



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 704

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 40 DE 2022

(abril 19)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 11:21 horas del día martes 19 de abril de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Muy buenos días para todos los colombianos que nos ven a través de YouTube, a los compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a dar inicio a la sesión del día 19 de abril del año 2022, colocándonos en manos de Espíritu Santo para hacerle legislación que beneficie a todos los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, siendo las 11:21 minutos del 19 de abril del 2022, vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la Secretaría le quiere informar que en este momento han contestado el llamado a lista, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, siete (7) no hay quórum todavía decisorio, el doctor Cristancho, ocho (8), no hay quórum decisorio todavía y me han manifestado que muchos tienen problemas para llegar aquí al Congreso porque, por sus desplazamientos de las regiones y también por estar en reuniones de bancada, en este momento no hay quórum decisorio para iniciar la sesión.

El Presidente:

Secretario, demos un plazo de 10 minutos y volvemos a llamar a lista.

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase verificar el quórum nuevamente por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a llamar a lista nuevamente, siendo las 11:35 minutos:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Doctor Acosta, si puede tomar la Presidencia, en este momento hay quórum decisorio, han contestado diez (10) honorables Representantes, entonces doctor Acosta siendo usted el Vicepresidente de la Comisión le quiero certificar que han contestado diez (10) honorables Representantes el llamado a lista, en consecuencia hay quórum decisorio para la sesión del 19 de abril y doctor Presidente, doctor Cristo Correa Jairo Humberto, presente, aquí me contesta el doctor Cristo Correa, le quiero informar como Secretario que han contestado once (11) honorables Representantes el llamado a lista, en consecuencia hay quórum decisorio.

El Presidente:

Secretario, con el quórum suficiente, sírvase leer el orden del día por favor.

El Secretario:

Sí Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 19 de 2022

Hora: 11:21 a. m.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

**Acta número 37, del 30 de marzo de 2022
 a 32 folios**

III

Discusión y Votación de Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**

Autor: Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Radicado: agosto 4 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara, por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Juan David Vélez Trujillo*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1349 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. *A Ángela Patricia Sánchez Leal* se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 6 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.**

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz).

Gaceta del Congreso número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: abril 6 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara**, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el **Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 950 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salado*, *Emeterio José Montes de Castro*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Élvor Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo, se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Élvor Hernández Casas*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 290 de 2021**
Cámara, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1301 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 6 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 337 de 2021**
Cámara, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral.

Autores: Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: septiembre 29 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1394 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 176 de 2021**
Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 187 de 2021**
Cámara, por la cual se crea la política pública de viviendas abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 295 de 2021**
Cámara, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 26 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *A Juan Diego Echavarría Sánchez* se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

13. **Proyecto de ley número 255 de 2021**
Cámara, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 6 de 2022.

14. **Proyecto de ley número 090 de 2021**
Cámara, por medio de la cual se modifica la

Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Radicado: julio 21 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

15. Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León.*

Radicado: septiembre 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1328 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

16. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon*

Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1300 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

17. Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo número 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

18. Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP.

Autores: Honorable Representante *John Jairo Berrío López*.

Radicado: septiembre 15 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1326 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2022.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

19. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el

flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Radicado: septiembre 07 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

20. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Radicado: septiembre 6 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: abril 6 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que Propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el orden del día Presidente, puede colocarlo a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente

Secretario, antes de colocarlo a consideración, por favor pregunto ¿Si hay alguna modificación del orden del día?

El Secretario:

Presidente, no ha llegado a Secretaría ninguna modificación del orden del día.

El Presidente:

Entonces, leído el Orden del Día y no haber proposiciones de modificación, coloco a consideración el orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger la intención de voto de aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, siguiente punto del Orden del Día, es el II. es Aprobación de actas, vamos a probar el Acta número 37 del 30 de marzo del 2022, que consta de 32 folios, puede colocar en consideración de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara la aprobación de esta acta, Presidente.

El Presidente:

Se coloca a consideración las actas leídas, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario.

El Secretario:

Presidente, la Acta número 37 del 30 de marzo del 2022, ha sido aprobada por los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Presidente hace en este momento presencia el doctor Henry Fernando Correal, aquí en el recinto de la Comisión, sí Presidente usted me dirá.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

El III del Orden del Día, Discusión y votación de proyectos de ley, el primer Proyecto de ley que tenemos para discusión y votación es el **Proyecto número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**

Autores: Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses. Radicado: agosto 4 de 2021; Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 1030 de 2021, Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Jorge Alberto Gómez Gallego (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1709 de 2021; Último anuncio: abril 6 de 2022. Este es el proyecto que tenemos para discusión y votación. Presidente le quiero informar que creo que este Proyecto de ley tiene un impedimento, Subsecretario.

El Presidente:

Secretario, lea el impedimento que se encuentra en Secretaría.

El Secretario:

Señor Jairo Humberto Cristo, Presidente Comisión Séptima Constitucional Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto al artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguiente de la Ley 5ª del 92, 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista recientemente la Ley 2003 del 2019, por su intermedio y comedidamente me permito poner en consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi posible impedimento, para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de ley número 191 del 2021 Cámara, “Por medio del cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia”, lo anterior debido al que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad que ejercen la profesión a que hace referencia el Proyecto de ley y se podrían ver beneficiados o perjudicados directamente con la aprobación de esta iniciativa. Cordialmente el doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa. Entonces el doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa se aparta del recinto, porque no va a participar en la discusión y votación del Proyecto de ley, esta votación tiene que hacerse el llamado uno a uno, Presidente.

El Presidente:

Secretario, tome la intención de voto de cada uno de los honorable Representantes sobre el impedimento.

El Secretario:

Sí Presidente para, vamos a votar el impedimento del doctor Ómar Restrepo.

El Presidente:

Secretario, antes de abrir la votación quiero informar que la Representante Ángela Sánchez tiene excusa.

El Secretario:

Sí Presidente, la Representante Ángela tiene excusa de Presidencia, bueno, Presidente para votar el impedimento del doctor Ómar Restrepo, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		X
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo		
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		X
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		X

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	No
12	Hurtado Sánchez Norma		X
13	Muñoz Cerón Faber Alberto		
14	Murillo Benítez Jhon Arley		
15	Reinales Agudelo Juan Carlos		X
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús		
17	Sánchez Leal Ángela Patricia		
18	Soto de Gómez María Cristina		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
VOTACIÓN TOTAL		2	9

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, anuncie la decisión por favor.

El Secretario:

El impedimento del doctor Ómar Restrepo, ha sido negado, por el No, nueve (9) votos, por el Sí, dos (2). En consecuencia, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Puede seguir el Representante Ómar de Jesús Restrepo, Secretario ¿existen más impedimentos?

El Secretario:

Presidente, no han llegado más impedimentos.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Antes de leer el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No muchas gracias, no obstante haberseme negado el impedimento, yo creo que sí me siento impedido y no voy a participar del debate de este proyecto, gracias.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, Proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley. *Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 191 del 2021, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia “con el pliego de modificaciones propuesto” de los honorables Congresistas Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara y Juan Carlos Reinales Agudelo Representante a la Cámara.*

El Presidente:

Secretario.

El Secretario:

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Un momento por favor me verifican si está siendo transmitida la sesión por favor, porque me dicen que no está siendo transmitida, ¿Ya sí? Me verifican con sus unidades legislativas por favor, listo.

El Secretario:

Presidente, ahí por el sistema, ahí dice que por YouTube sí está siendo transmitida.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer nuevamente la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

El Secretario:

Bueno Presidente, Proposición con que termina la ponencia, con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 191 del 2021, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia, con el pliego de modificaciones propuesto de los honorables Congresistas Jorge Alberto Gómez Gallego Representante la Cámara y Juan Carlos Reinales Agudelo Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto.

El Presidente:

Secretario, leído el informe de ponencia, le doy el uso de la palabra al coordinador ponente, Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, bueno, yo tengo simplemente para informar que este es un proyecto demasiado sencillo para nosotros, demasiado importante para quienes están haciendo la residencia en cirugía maxilofacial, porque por algún descuido, algún error, o una falta de conocimiento en la Ley 1917 de 2018, la ley de residentes, esta especialidad que es una especialidad realmente médica, aunque se la hacen odontólogos, porque se trata de cirugías, quedó excluida de los beneficios para los residentes y el Proyecto de ley lo que pretende simplemente es corregir un vacío que quedó en la Ley 1917, digo yo, es que para nosotros como legisladores no es un Proyecto de ley trascendental, porque no implica ninguna reforma a ninguna ley, ni un cambio sustancial, no, se trata solamente de corregir un vacío, un olvido, una cosa que por falta de conocimiento por alguna razón que ya no tenemos manera de saberla, no se estableció en la Ley 1917

de 2018, el Proyecto de ley que aprobamos nosotros también aquí en esta Comisión.

Hoy simplemente por la iniciativa del Representante a la Cámara Villamizar cierto, ahora nosotros hicimos alguna pequeña modificación, porque había una redacción que podía ser ambigua y podía permitir que todos los odontólogos entraran en esa categoría, entonces la precisamos de una manera exacta y es que solo para quienes están haciendo la residencia en cirugía maxilofacial se acogen a los beneficios de la Ley 1917, entonces por eso me parece que no amerita a menos que alguno de los compañeros opine en un gran debate, sino simplemente corregir ese vacío que quedó en la Ley 1917 y darle trámite además para tener un justo reclamo de los estudiantes u odontólogos que están haciendo el estudio, la práctica, la residencia en cirugía maxilofacial, hay conceptos de académicos, hay conceptos gremiales, todos favorables no he oído ninguna objeción, ni hemos recibido ninguna proposición para que se modifique el texto, así que mis compañeros yo les pido que aprobemos tranquilamente este Proyecto de ley y sigamos adelante el curso de los otros proyectos de ley, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Quién es ponente, Reinales va a decir algo, listo, leído el informe de ponencia, abro la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente, con el saludo a los colombianos, a todos los compañeros de la Comisión, no podemos negar que el hecho de la residencias médicas, esa posibilidad que se dio de ese subsidio tanto para la matrícula como para el poder subsistir algo que ha cambiado la historia de la salud de los colombianos, generalmente hacer una residencia en la cual yo lo digo como médico que soy, como residente que fui, como especialista que soy, hay que dedicar tiempo completo a la formación durante esos 3 o 4 años y era muy degradante que usted tuviese que pagar la matrícula de 14, 15 y 18 millones de pesos semestralmente, que un hospital universitario generalmente donde se realizan esas especialidades, o subespecialidades médicas quien asume la carga 24 horas es ese residente bajo la tutoría de unos especialistas con mucha experiencia y me recuerdo en mi época en la cual no había la posibilidad de ese subsidio que, desafortunadamente a todos nos tocaba, doctor Acosta, ir de alguna manera a prestar servicios en clínicas incluso de garaje, para poder subsistir, porque no había un apoyo en la formación académica.

Por eso esa Ley 1917 del 2018 en la cual ya asigna los recursos fue muy importante y eso va a transformar la salud de los colombianos, eso es algo que de verdad las cosas que hay que agradecerle

a este Congreso, que hay que agradecerle al país ese gran trabajo que se hizo desde la ANIR Acción Nacional de Internos y Residentes en su momento. Presidente, entonces eso ha cambiado el proceso y ojalá que hubiese muchos recursos para esa formación en atención en salud y yo siempre lo he dicho que hay un descuido en ciertas áreas básicas, porque doctor Acosta, aquí no nos podemos decir mentiras, hay especialidades que son estrictamente necesarias en nuestro país y que estamos en mora de aumentar el cupo en las diferentes universidades para que por lo menos hallan mucho más ginecobstetras, muchos más médicos internistas, muchos más médicos pediatras para que nuestros niños no se nos mueran, muchos más cirujanos generales, eso es algo importante y yo creo que, ojalá, en algún momento esas residencias como tal contemplen la posibilidad de dar un mayor bono a ciertas áreas de la salud en las cuales se necesiten un número más grande de especialistas médicos en nuestro país.

Eso es algo que estamos en mora hacerlo, y yo creo, que por eso muchos de nuestros compañeros desafortunadamente terminan haciendo residencia en el exterior, porque no hay los cupos suficientes y ahora sí me voy a referir doctor en el sentido de la cirugía maxilofacial, yo estoy de acuerdo, que fue un vacío o no sabemos, que en este momento doctor Villamizar que usted como autor se dé la posibilidad de que aquellos odontólogos que vayan a realizar la especialización de cirugía maxilofacial en nuestro país tengan la oportunidad de recibir ese subsidio, subsidio del residente y cuando uno describe qué es cirugía maxilofacial tiene que ir a ese tipo de odontólogo que va a hacer intervencionismo, incluso va cara y cuello, y aquí va la pregunta doctor Gómez y es en ánimo propositivo, se ha visto, se ha visto una discusión perenne, permanente, una discusión en la cual yo creo que difícilmente y aquí no vamos a dar tal vez nosotros la solución, pero que el Ministerio de Salud tendrá ver cuáles son las competencias, porque en el área de la medicina el otorrinolaringólogo y el mismo cirujano de cabeza y cuello a veces torpedea con las acciones que puede hacer el cirujano maxilofacial y yo creo que sería bueno mirar hasta dónde van las competencias de cada una de estas especialidades.

Aquí no estoy desmeritando que el odontólogo no pueda hacer no, estoy diciendo que para la formación debe haber ciertas competencias desde la básica para ser cirujano maxilofacial o ser cirujano de cabeza y cuello, porque si usted por definición ve y pueden hacer intervencionismo en áreas de cabeza y cuello pues uno dice ojalá tenga la misma formación, esas competencias tendrán que definirse en el tiempo, eso es lo primero que yo quisiera que ojalá algún día llegásemos a definir esas competencias hasta dónde vamos los uno y van los otros para no pisarnos las mangueras como se dice y lo segundo me gustaría saber, doctor Gómez, cuánto es el impacto fiscal y no estoy diciendo que no se haga, lo vamos a hacer y lo voy a votar positivo, ¿Cuánto es el impacto fiscal?

¿Cuántos residentes hay en cirugía maxilofacial que se verían beneficiados de este Proyecto de ley? la verdad es un Proyecto de ley muy bueno, me preocupa el tema de que hay algunas especialidades de la medicina que están descuidadas que necesitan mayor subsidio y mayor formación y me gustaría saber el impacto fiscal que tiene una ley como estas al dar el subsidio a las residencias en cirugía maxilofacial y me parece muy bien que se haya definido como cirugía maxilofacial únicamente y no se hayan definido todas las especialidades de la odontología, porque creo que eso sí hubiese generado un gran impacto en el tema fiscal y creo que hay otras áreas de la parte de la salud que se necesita mayor cobertura, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Jairo, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no las respuestas son relativamente simples, primero es obvio que en las especialidades médicas hay algunas especialidades que se superponen con otras, por ejemplo, un cirujano experto en la pared delantera del abdomen, es una subespecialidad, pero también se puede confundir con un cirujano o con un internista o con otro tipo de especialista o sea no hay manera de que no haya alguna algún cruce alguna superposición así sea tangencial de una especialidad con otra, pero es evidente que la cirugía maxilofacial como lo definen algunos de los estudios que consultamos para adelantar la ponencia, la definen como la especialidad médico quirúrgica que se encuentra en que se centra en el estudio diagnóstico tratamiento y rehabilitación de las enfermedades congénitas o adquiridas de la cavidad oral el esqueleto facial y las estructuras cervicales relacionadas, el cirujano maxilofacial cuenta con amplios conocimientos en cirugía oral y maxilofacial que le permiten realizar extracciones complicadas, injertos óseos, e implantes dentales entre muchos otros tratamientos.

Es obvio que un cirujano de cabeza y cuello puede confundirse en algunos casos en esto y puede ser que un cirujano especialista en cabeza y cuello, o un oftalmólogo pueda hacer un procedimiento similar al que pueda hacer un cirujano maxilofacial, pero eso sucede con todas las especialidades, siempre habrá especialidades que lleguen a un punto en que confluyen y lo segundo es el costo fiscal, yo sí me permito decirle doctor Cristancho es "0", las IPS y las instituciones, o los hospitales universitarios que tienen a su servicio cirujanos, odontólogos que se están especializando en cirugía maxilofacial, las tienen a su servicio gratis para desarrollar actividades que ellas facturan, o sea, cuando un cirujano maxilofacial en el Hospital Universitario, o en una IPS presta un servicio de cualquiera de

las funciones que le competen en medio de su formación, ese procedimiento la IPS lo factura y se lo factura a la EPS.

Entonces yo no veo por qué puede haber siquiera una duda de que aquí haya un impacto fiscal, impacto fiscal es “0”, es simplemente decir que como a los residentes les pagan una actividad que están realizando al servicio de una institución que a su vez lo factura, pues lo que están es reconociendo que están trabajando, que están trabajando en formación claro, es como los aprendices del SENA están en formación, pero hay que pagarles, hay que pagarles, porque estando en formación, están prestando un servicio a una empresa, o a una entidad cualquiera. Así que a mi juicio, hablar de impacto fiscal en este caso no da lugar, no creo que haya lugar a hablar de impacto fiscal en este caso, porque no lo hay simplemente, se va a reconocer el impacto, será para el P y G de los prestadores, porque ya hoy los residentes no les están trabajando gratis, porque en virtud de la Ley 1917 ya no trabajan gratis, pero quedaron por fuera los cirujanos, o los que están en formación de cirujanos maxilofaciales, a los que también tendrán que pagarle.

Es más, yo insisto en que realmente lo que se acordó en la Ley 1917 no es un subsidio, porque un subsidio es un dinero que se entrega de manera onerosa sin ninguna retribución, en este caso no se les está pagando un subsidio, les está reconociendo un aporte por un servicio que están prestando, que es distinto a un subsidio, un subsidio es porque a usted le dieron una plata porque se la dieron a fondo perdido, no esto es una remuneración, incluso pequeña, porque si vamos a ser honrados estas remuneraciones de estos especialistas en formación debieran ser mucho más generosas, pero bueno, se dio un primer paso como lo dice el doctor Cristancho, gracias a la lucha denodada que dieron los estudiantes, los de la Asociación Nacional de Internos y Residentes que era un reclamo justo y era una situación absurda que a estos profesionales en formación especializada no se le reconociera una retribución por su trabajo más que un subsidio, a mi juicio es un pago por un servicio que están prestando en ese caso, entonces impacto fiscal “0”, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de réplica el Representante Jairo Cristancho por 2 minutos.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente, no es réplica, es tal vez aclarar ciertas cosas no que no pueden quedar en el tintero, tal vez de que no haya impacto fiscal, mire en el año 2020 la Resolución 1272 cuando hicieron los primeros giros a los residentes entre julio y diciembre se direccionó de la Adres que es la Administradora de Recursos en Salud, sí hacia esos estudiantes en este caso de especialidades médicas 75 mil millones de pesos, o sea que el hecho de incluir otra área como la cirugía

maxilofacial, obvio que va a ser unos recursos que va a dar la Adres para que le lleguen a esos estudiantes de maxilofacial los 3 salarios que le están llegando en estos momentos a las residencias médicas, que le digo está muy bien, eso está muy bien, porque eso garantiza la sostenibilidad y que ojalá muchos terminen siendo profesionales aquellos que no lo han podido hacer, o sea que sí hay un impacto fiscal, porque va a ir directamente al Adres, lo otro es que claro en la mente uno cuando es residente, cuando usted hace el procedimiento usted firma, pero al lado tiene que ir la firma del tutor sin esa firma no puede cobrar la IPS.

Pero quiero decir una cosa y ya tal vez algo que quedará para los futuros Representantes y congresistas, doctor Cristo, usted que va a seguir, hombre hay que luchar, porque esas residencias médicas entre residencias en algunas áreas de la odontología y otras áreas de la salud se dan por meritocracia, que hagan un examen único nacional el Ministerio de Educación Nacional, doctor Cristo, y que no sea un monopolio y un manejo de ciertas universidades, que únicamente ingresan a quien de verdad lo deseen, yo creo que eso debe seguirse manejando así como lo hace México, así como lo hacen muchas a nivel Estados Unidos, usted presenta un examen como tal y de acuerdo a esa calificación usted aplica a ciertas residencias y me parece que debemos llegar a nuestro país a esa posibilidad para que no quede únicamente en manos de ciertas facultades de la salud para decir quién entra y quién no entra a una especialidad médica, en eso estamos en mora y eso era uno de lo que estaba en la reforma a la salud que tanto se criticó y que sí daría meritocracia para el ingreso a las especialidades y cualquier área de la salud, así Presidente que muchas gracias, esa es mi intervención, votaré positivo a este Proyecto de ley, pero quería manifestar esas esas apreciaciones para hacer ciertas aclaraciones, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, el doctor Villamizar, Centro Democrático.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias querido Presidente doctor Jairo, doctor Carlos, saludo especial a la Mesa Principal, a los miembros de esta Comisión, agradecerles porque visité una por una sus curules y veo que todos tenemos claro y estamos de acuerdo en que esto es un tema bastante importante para los odontólogos que hoy están realizando su especialidad en cirugía maxilofacial. Agradecerle por supuesto al doctor Jorge Gómez que ha venido siendo ponente a esta iniciativa, el doctor Juan Carlos Reinales también a los profesionales de la salud a la Asociación Colombiana de Universidades que inspiraron y enriquecieron este proyecto, a Jessica Díaz que es odontóloga que vio también este vacío, que es un vacío como lo dice el doctor Jorge Gómez que puede

que no sea legislativamente abrupto, pero para ellos sí es significativamente muy importante.

A la Asociación de Cirugía Maxilofacial que también participó de poder crear este Proyecto de ley que, lo que busca en realidad es equiparar las cargas entre los residentes de medicina y los residentes de odontología maxilofacial, que creemos nosotros que tienen todo su derecho también para estar en las mismas condiciones, esta ley mejora las condiciones de la práctica y además da un derecho en el sostenimiento económico mensual de los residentes que dedican el 100% de su tiempo para la formación en esta especialidad, por eso agradezco a toda la Comisión y espero que pueda salir adelante como creo que es el querer de cada uno de los miembros de esta Comisión Séptima, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

Bueno, quedando muy claro el informe de ponencia, cierro la discusión, Secretario tome la intención de voto de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, en consideración la proposición con que termina la ponencia que ya fue leída, Presidente por votación ordinaria, ha sido aprobada, la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, este Proyecto de ley ¿De cuántos artículos consta?

El Secretario:

Sí Presidente, este Proyecto de ley tiene seis (6) artículos incluyendo la vigencia, no hay proposiciones en Secretaría, puede colocarlo usted a consideración.

El Presidente:

No existiendo proposiciones frente a los seis (6) artículos incluida la vigencia, someto a consideración el bloque de artículos de este Proyecto de ley, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, tome la intención de voto Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente los seis (6) artículos incluyendo la vigencia este Proyecto de ley, han sido aprobados por los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, por votación ordinaria.

El Presidente:

Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Presidente, para la aprobación del título y la pregunta, título del Proyecto de ley, Proyecto de ley número 191 del 2021, por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia, ha sido leído el título tal como está en el texto propuesto y la pregunta es,

qué preguntarle los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República? puede colocar esa consideración.

El Presidente:

Se coloca a consideración título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, tome la intención de voto Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el título y la pregunta ha sido aprobado por votación ordinaria y ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Gómez, seguido del Representante Gómez, quiero que se decrete una sesión informal para darle la palabra a una estudiante de esta residencia, a la doctora Jessica Díaz.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, no solo para hacer una observación que se me pasó, es que las modificaciones que hicimos al Proyecto de ley original fueron concertadas con las organizaciones médicas, que tenían un reparo a un texto que era ambiguo y que podría abrir la puerta a que algunas, dijéramos, especialidades o subespecialidades o procesos de formación en odontología quedarán incluidos en la ley de residentes, entonces aquí yo quiero resaltar que gracias a la audiencia que se realizó aquí el año pasado en octubre creo que fue que la realizamos, se pudo concertar esto con organizaciones médicas que en un principio tenían reparos, pues obvio normales al Proyecto de ley, entonces creo que el ejercicio, el trámite ha sido relativamente fácil, porque antes de presentar la ponencia hicimos un proceso de concertación con quienes tenían reparos al Proyecto de ley, era solo eso lo que quería observarles señor Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representante Jorge Gómez, sometamos a votación la sesión informal, Secretario, ¿Quiéren que se apruebe la sesión informal?

El Secretario:

Sí Presidente, la Comisión Séptima de la Cámara Representantes quiere que se apruebe la sesión informal, siendo las 12:15 minutos de hoy 19 de abril del 2022, ha sido aprobada la sesión informal Presidente, por votación ordinaria.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Jessica Díaz Vidal, residente de tercer año de cirugía maxilofacial.

Doctora Jessica Díaz Vidal:

Buenas tardes, mi nombre es Jessica Díaz Vidal, soy de Oiba Santander, orgullosamente

santandereana, para mí es un honor estar aquí con ustedes, agradecerle de antemano a los honorable Representantes de esta Comisión por tener en cuenta este valioso proyecto, para mí es muy importante que ustedes hayan tomado esta iniciativa y me hayan apoyado, realmente es satisfactorio poder representar al gremio de cirujanos orales y maxilofaciales y a todos los residentes a nivel nacional, estamos muy agradecidos por tenernos en cuenta y quizás en el momento cuando se aprobó esa ley de residentes no teníamos una vocería, pero aquí estoy para apoyar a mis compañeros, para apoyar a los residentes, para apoyar a mis colegas, para que esta especialización sea cada día más grande y tengamos más oportunidades en el sector salud, muchas gracias.

El Presidente:

Se levanta la sesión informal, Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, en consideración levantar la sesión informal, le cuento que ha sido aprobada el levantamiento de la sesión informal, siendo las 12:17 minutos.

El Presidente:

Secretario, antes de continuar con el siguiente Proyecto de ley, quiero excusar al Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo, que hace parte de la Comisión Accidental y que están sesionando ahorita frente al tema del Contralor, entonces para que quede el permiso del Representante Benedetti.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente, la Comisión se corrió para el día de mañana porque pues aquí hay varios Representantes que hacen parte de la Comisión, está el doctor Carlos, el doctor Gómez, el doctor Cala, creo que es el Representante de Comunes, está el doctor Benedetti, está el doctor Acosta y estaré yo también, la Comisión se aplazó para el día de mañana, él se retiró porque iba a reunirse es con el coordinador de Senado Juan Felipe Lemus, para coordinar las intervenciones de mañana y cómo van a hacer, cuál es el orden y digamos cuál es la estrategia para que entre miércoles y jueves puedan hacer, digamos, las audiencias, también han solicitado varios representantes que se transmita en vivo la audiencia porque hay mucha gente que no puede venir, entonces están organizando como todo eso y por esa razón no hay Comisión el día de hoy y por eso están todos los compañeros.

El Presidente:

Ah o sea es trámite de organización.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí es más por eso, no, no de ninguna manera y lo que también le sugeriría Presidente es que mañana sí va a estar, digamos mañana es la audiencia y van a faltar varios de los compañeros pues para que

lo tenga presente el día mañana para el tema del quórum acá.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, siguiente punto del Orden del Día, es el IV. Anuncio de proyectos de ley, vamos a anunciar Presidente los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, entonces Presidente con el permiso suyo me permito anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión donde se discutan y aprueben Proyectos de ley; Proyecto de ley número 254 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 290 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara. Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Presidente sí, el V. es el siguiente punto del Orden día, Lo que propongan, lo que propongan los honorable Representantes, Presidente le comento que hay proposición para debate de control político.

El Presidente:

Secretario, lea la proposición.

El Secretario:

Proposición de debate de control político, implementación de la Ley 2120 del 2021 ley de comida chatarra o etiquetado frontal de productos ultra procesados, el 5 de agosto del 2021 entró en vigencia la Ley 2120 del 2021, “Por medio del a cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”, tras ser sancionada por el Presidente Iván Duque, en el Parágrafo 4° del Artículo 5° de la Ley 2120 del Congreso de la República, le ordena al Gobierno

nacional que a través del Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo máximo de un año contado a partir de la promulgación de la ley, reglamento lo dispuesto en dicho artículo sobre lo etiquetado frontal de advertencia, han pasado 9 meses y aún el Gobierno nacional no solo ha reglamentado lo dispuesto en la ley, sino además antes de que esta ley fuera aprobada en su último debate el Ministerio de Salud y Protección Social emitió una resolución de etiquetado que llevaba más de 2 años engavetada y que beneficia a la industria y no a los ciudadanos.

El Gobierno nacional y la industria fueron los principales opositores a la Ley 2120 durante su trámite legislativo, para eso con la expedición de la Resolución 810 del 2021 el Gobierno trató de argumentar que no era necesario aprobar la ley de comida chatarra en el Congreso, en la ley se ordena al Ministerio adopte el modelo de etiquetado que tenga la mayor evidencia científica libre de conflicto de interés, ese modelo es el modelo hexagonal de advertencia tal como lo han advertido todos los académicos y las organizaciones, un modelo que se usa en más de 20 países del mundo y especialmente en nuestra región, en países como Chile y México, mientras que la resolución expedida por el Min Salud propone un etiquetado poco eficiente como el que utiliza Israel en forma circular que habla de altos y no de excesos y esto rodeado por símbolos colores y dibujos, lo cual genera confusiones al consumidor, después de casi un año esperando que se ajuste la resolución expedida el Ministerio, ha anunciado que va a licitar un estudio académico para determinar cuál es el modelo de mayor evidencia científica, proceso que ha sido lento, producto de una posible negligencia administrativa.

Lo más preocupante es que la industria ya ha empezado a implementar el modelo israelí de etiquetado inducidos, por lo que dispone la Resolución 810, lo cual hará incurrir en costos gigantes a cientos de empresas porque tendrán que cambiar el etiquetado de sus productos una vez salga los resultados de dicho estudio, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y obrando en virtud de los artículos 114, 137 y 208 la Constitución Política y el artículo 233 de la Ley 5ª del 92, proponemos a la Comisión la citación a debate de control político en la fecha y hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Séptima con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la Ley 2120 del 2021 y dar a conocer a los ciudadanos las acciones del Gobierno nacional para proteger y velar por el derecho a la salud, se solicita citar a Fernando Ruiz, Ministro de Salud y Protección Social, cuestionarios se adiciona el cuestionario de debate de control político. Cordialmente, *Mauricio Toro Orjuela*.

Ha sido leída esta proposición, hay otra proposición de control político, la leo Presidente, para que se cite a debate de control político a Vivian Carolina Barliza superintendente de solidaridad

y al doctor Alejandro Rebollo interventor de la Cooperativa de caficultores de Andes, e invítase al Gerente de la federación Nacional de cafeteros Roberto Vélez y a la Organización de Dignidad Cafetera, para que se sirva responder al siguiente cuestionario y el anexo en los siguientes días, solicito cordialmente a todas las respuestas que sean sustentadas debidamente con actas, estudios, informes y demás pruebas que permitan certificar la veracidad de las respuestas, adjuntar las respuestas al correo. Cordialmente Jorge Alberto Gómez Gallego. Han sido leídas estas dos (2).

El Presidente:

Esa ya está aprobada Gómez la semana pasada.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Está aprobado con fecha, incluso habíamos quedado que el 27 de este mes o sea la semana entrante hacíamos ese debate de control político que cada día es más apremiante, al punto de que ya nombraron liquidador, este señor interventor fue el que citamos, yo lo que pasé fue una proposición pidiendo que se citara adicionalmente al Ministro de Hacienda y yo creo que ahí hay una confusión porque yo pedí que se adicionaría al debate de control político la citación al Ministro de Hacienda, hay hubo una mano peluda, una mano peluda hubo ahí.

El Presidente:

¿La Comisión de mañana para que horas la citaron?

El Secretario:

Perdón, mientras miramos eso Presidente, es que aquí ya acaba de llegar la proposición de adiciona.

El Presidente:

No, hay quórum todavía, cómo si, tiene el uso de la palabra el Representante de Mauricio Toro frente a la proposición presentada.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente y compañeros este debate de control político es para poder entender qué es lo que esté pasando alrededor de la reglamentación de la Ley 2120 del 21, bien conocida por ustedes como la Ley Comida Chatarra, esto frente a una preocupación que se ha venido manifestando por parte del sector empresarial y productivo del país y por parte también de la sociedad civil, en días pasados el viceministro de Salud acepta en una entrevista a un medio de comunicación que es posible que la Resolución 810 sea contradictoria al estudio que puede salir de la reglamentación de la Ley 2120, sin embargo le están diciendo a la industria que empiece a adoptar el etiquetado que habla de esa resolución que es contrario a la ley, eso quiere decir que muchas empresas de manera autónoma y voluntaria por la confusión en la que el Gobierno nacional los ha inducido están empezando a implementar un

etiquetado circular que es el que hoy sólo opera en Israel y, que como todo el mundo sabe, ha sido un fracaso, que es el etiquetado detrás del que está la industria nacional.

Mientras tanto la Ley 2120 habla de la obligación de hacer un estudio para que el etiquetado responda a la mejor evidencia técnica y científica disponible en el mercado y para eso pues hay que hacer según el Ministerio un estudio cosa que hoy ya la información está disponible para entender qué es el octagonal monocromático que habla de excesos y no de otras palabras qué quiere esa Resolución 810, entonces yo lo que estoy citando es a un debate de control político para que el Gobierno nacional, el Ministro de Salud, aclaren precisamente qué es lo que está pasando, ya van 9 meses de los 12 que este Congreso de la República le dio al Gobierno nacional para que implemente un etiquetado reglamentando la Ley 2120 o modificando si es el caso como ellos han querido, que no sería el óptimo en la Resolución 810, pero ninguna de las dos cosas ha pasado, mientras tanto la gente en el Gobierno induce al error a la industria, error que le va a costar millones de dólares a la industria, porque la industria va a empezar a implementar un etiquetado contrario a la ley, que además va a tener diferencias y esto es irresponsable en un momento de pandemia donde las empresas apenas se están levantando, pero además esa Resolución 810 está generando etiquetado sobre productos que tal vez no debería tener según la Ley 2120, es decir estigmatiza además algunos productos que no deberían tener etiquetado, entonces para que nos den claridad, para que respondan ante el Congreso de la República, a la ciudadanía por eso estamos solicitando este debate de control político para así zanjar esta discusión y solicitar de inmediato que se reglamente correctamente la Ley 2120, más conocida como ley comida chatarra, por eso el debate de control político al Ministro de Salud, gracias.

El Secretario:

Presidente, me permite aclarar la aditiva.

El Presidente:

Aclare por favor la proposición del Representante Jorge Gómez.

El Secretario:

La aditiva del Representante Gómez, aquí adiciona citar al Ministro de Hacienda, Juan José Manuel Restrepo, invitar también a Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República, además adiciona cuestionario para la Superintendencia de Solidaridad y adiciona cuestionario para el Ministerio de Hacienda, eso es lo que queda y...

El Presidente:

Leídas las proposiciones Secretario.

El Secretario:

No, hay otra proposición de la doctora Norma doctora Norma, hay una proposición suya al

Ministerio de Protección Social por un debate de control político.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, sí quería pedirle especial atención con esta situación, hemos venido trabajando, hemos venido gestando un Proyecto de ley que cursa por Senado, que tiene que ver con la con la ampliación del Plan de Inmunización de todo el territorio nacional, cuando nosotros vemos las cifras generales queridos compañeros podría pensarse y puede creerse que Colombia está cumpliendo a cabalidad con la inmunización requerida por todos los colombianos, pero cuando vamos a la individualidad de todo lo que son los programas de vacunación en el territorio nacional, nos encontramos que algunas vacunas las cubrimos en un 40%, otras en un 50%, ¿Qué pretendemos? pretendemos colocar en la agenda del Congreso Nacional el plan actualizado de vacunación en todo el territorio nacional.

Queremos y especialmente contribuir con este debate a la flexibilización por parte del Ministerio, tanto de Salud como del Ministerio de Hacienda y colocarnos a la vanguardia de la inmunización en toda América Latina y en el mundo entero que ya nos llevan muchísima ventaja en esta ampliación, las tecnologías cambian, avanzan, se transforman permanentemente los diferentes, las diferentes casas, los diferentes laboratorios están haciendo unos análisis y evidencia científica para mejorar la salud de los habitantes de todos los territorios, entonces eso es lo que pretendo querido Presidente y le pido que me tenga en cuenta para los meses que faltan en esta Comisión, para cerrar nuestro período constitucional, muchas gracias.

El Secretario:

Presidente, me permite no más leerlo.

El Presidente:

Secretario, léala por favor.

El Secretario:

Sí, Proposición: Conforme a lo dispuesto, conforme a lo, adelantar un debate de control político en torno al avance y retos y balance programa ampliado de inmunizaciones PAI, para lo cual se hace necesario invitar, citar e invitar según corresponda, Ministro de Salud y Protección Social, Director del Instituto Nacional de Salud, Directora Ejecutiva del Instituto de Evaluación y de Tecnología de Salud y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, se adiciona cuestionarios para el Ministerio de Salud, para la el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el Instituto Nacional de Salud y para IETS. Cordialmente, Norma Hurtado Sánchez, puede colocar a consideración las tres (3) proposiciones leídas.

El Presidente:

Secretario, léidas las proposiciones, abrimos la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, sométalas a votación Secretario.

El Secretario:

Presidente, las tres (3) proposiciones han sido aprobadas por votación ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

El Presidente:

Secretario, agotado el Orden del Día, quiero preguntarle lo siguiente ¿Cuántos proyectos de ley están anunciados? ¿Número de Proyectos de ley que están anunciados?

El Secretario:

Número de proyectos de ley que están anunciados, ya le digo Presidente, en este momento 21.

El Presidente:

21 proyectos de ley.

El Secretario:

21 Proyectos de ley.

El Presidente:

21 Proyectos de ley y ¿Todos para primer debate?

El Secretario:

Todos para primer debate, Presidente.

El Presidente:

Han presentado algunas ponencias donde adicionen más Proyectos de ley, el tema para qué es, es para mirar cómo en las semanas que quedan podemos evacuar rápidamente, entonces qué quiero yo, que los coordinadores ponentes y ponentes se pongan de acuerdo, revisar el tema de qué proyectos se le va a dar trámite, qué proyectos tienen archivo, para hacer una sesión rápida y poder evacuar todos esos Proyectos de ley, la idea es no dejar ningún Proyecto de ley sin primer debate.

El Secretario:


Sí Presidente, ya se ha agotado el Orden del Día, 21 proyectos son los que tenemos, tenemos que esperar cuáles vienen de Senado, sí porque esos van llegando y entonces esos tienen prioridad, esos tienen prioridad.

El Presidente:

Se anuncia para mañana a las 10:00 horas la sesión, Secretario.


El Secretario:

Siendo las 12:37 horas se levanta la sesión y el Presidente ha convocado a sesión de la Comisión Séptima para mañana a las 10:00 horas.


	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	CÓDIGO: L-M.C.3-F12 VERSIÓN: 08-05-2018 PÁGINA: 1		
Fecha: Día <u>19</u> Mes <u>04</u> Año <u>2022</u>		Hora Inicio: <u>11:21</u>		
Asunto: Llamado a Lista Acta No: _____		Hora Terminación: _____		
Honorables Representantes	Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión		
	Excusa	No Asistió		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	VERBENA DE P.		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

8

OBSERVACIONES GENERALES: Primer llamado a lista.



 Secretario de Comisión

Elaboró: 1


	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	CÓDIGO: L-M.C.3-F12 VERSIÓN: 08-05-2018 PÁGINA: 1		
Fecha: Día <u>19</u> Mes <u>04</u> Año <u>2022</u>		Hora Inicio: <u>11:35</u>		
Asunto: Llamado a Lista Acta No: _____		Hora Terminación: <u>12:37</u>		
Honorables Representantes	Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión		
	Excusa	No Asistió		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		12:35	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		12:15	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		11:40	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		12:33	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	excusa del Presidente.		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	ranunciar		

11

OBSERVACIONES GENERALES: segundo llamado.


 Secretario de Comisión

Elaboró: 2

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: L-VI-C-32 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día 19 Mes 04 Año 2022		Hora de inicio: _____		
Asunto: <u>Impedimento Omar Restrepo</u>		Hora Terminación: _____		
Acta: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	NO	
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-		
		2	9	
OBSERVACIONES GENERALES:				
_____ _____ _____				
Secretario de Comisión _____				Elaboró: <u>3</u>



CI-HRCA-0030-2022

Bogotá, D.C, 18 de mayo de 2022

Gov. OK

Doctor
ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Solicitud de recinto de la Comisión Séptima.




Respetado Doctor Guerra, reciba un cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar el préstamo del recinto de la Comisión Séptima, para el día viernes 20 de mayo de 2022 en el siguiente horario: de 2:00 pm a 4:00 pm, con el fin de llevar a cabo un foro académico.

Agradezco su amable gestión.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Representante a la Cámara por Bogotá

 JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA Presidente	 CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO Vicepresidente
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA Secretario	

* * *

**COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NÚMERO 41 DE 2022
 (abril 27)
 Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:16 horas del día miércoles 27 de abril de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorable Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Muy buenos días a todos los colombianos, a mis compañeros de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la sesión del día 27 de abril del año 2022, colocándonos en manos de Dios y del Espíritu Santo para que sea Él quien nos ayude a realizar las mejores leyes en beneficio de todos los colombianos. Secretario sírvase verificar el quórum por favor.

El Secretario:

Buenos días para todos, Presidente vamos a llamar a lista para la sesión de la Comisión Séptima de abril 27 del 2022, siendo las 10:16 minutos, Presidente entonces me permito llamar a lista:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Lacouture Danies Hugues Manuel
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le certifica que han contestado a lista diez (10) Honorables Representantes, hay quórum decisorio en la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Secretario, con el quórum suficiente sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 27 de 2022

Hora: 10:16 a. m.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II.

Aprobación de Actas

**Acta número 38, del 5 de abril de 2022
a 24 folios**

III.

Discusión y Votación de Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara**, por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo.*

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. A *Ángela Patricia Sánchez Leal* se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 19 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz).

Gaceta del Congreso número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: abril 19 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes de Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela*

Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021. A *Juan Carlos Reinales Agudelo* se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

4. Proyecto de ley número 290 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 19 de 2022.

5. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 1 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

6. Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral.

Autor: Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: septiembre 29 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1394 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

7. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

8. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponente Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: abril 19 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicos de todas las ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorga*.

Radicado: agosto 26 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. A *Juan Diego Echavarría Sánchez* se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el **Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Levi Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buena-ventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabarrain D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes de Castro*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: septiembre 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

13. **Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon*

Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

14. Proyecto de ley número 271 de 2021
Cámara por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

15. Proyecto de ley número 182 de 2021
Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo número 814 del 4 de junio de 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

16. Proyecto de ley número 322 de 2021
Cámara, por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP.

Autor: Honorable Representante *John Jairo Berrío López*.

Radicado: septiembre 15 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1326 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2022.

Último anuncio:

17. Proyecto de ley número 318 de 2021
Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

18. Proyecto de ley número 309 de 2021
Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 6 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

19. Proyecto de ley número 255 de 2021
Cámara, por medio de la cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1912 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 19 de 2022.

20. Proyecto de ley número 346 de 2021
Cámara, por medio de la cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM).

Autores: Honorable Representante *Catalina Ortiz Lalinde* y las Honorables Senadoras *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Esperanza Andrade Serrano*.

Radicado: octubre 12 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1514 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 3 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 9 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2022.

Último anuncio: abril 19 de 2022.

21. Proyecto de ley número 201 de 2021
Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en

las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano* y los Honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Griselda Lobo Sila*, *Julián Galo Cubillos*.

Radicado: agosto 4 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1470 de 2021.

Último anuncio: abril 19 de 2022

IV.

Anuncio de Proyectos de ley

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración.

El Presidente:

Secretario, ¿existe alguna proposición de modificación del Orden del Día en Secretaría?

El Secretario:

Presidente, no existe proposición para modificar el Orden del Día en Secretaría.

El Presidente:

No existiendo proposición alguna, por favor Secretario se abre la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario tome la intención de voto de cada uno de los Representantes, por favor.

El Secretario:

Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por votación ordinaria, por unanimidad.

El Presidente:

Se incorpora a la sesión la doctora *Ángela Sánchez*, partido Cambio Radical. Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es aprobación de actas, vamos a aprobar el Acta número 38 del 5 de abril del 2022.

El Presidente:

Se incorpora a la sesión el Representante *Jairo Giovanni Cristancho*, del departamento de Casanare, Partido Centro Democrático.

El Secretario:

Sí Presidente, y le quiero informar que también ha llegado a la Comisión el doctor Manuel Hugues Lacouture Danies, bienvenido doctor copartidario, aquí de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Bueno, recibimos muy complacidos al nuevo integrante de esta Comisión, al doctor Manuel Hugues, ah, Manuel es el segundo nombre, tiene el uso de la palabra doctor.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Compañeros, muchas gracias, mi nombre es Hugues Lacouture, vengo del departamento de La Guajira en reemplazo de la doctora María Cristina Soto, como ustedes saben renunció, su esposo falleció hace pocos meses, estaba muy triste y bueno decidió hacerse a un lado y me dio la oportunidad y estoy aquí, pues para integrarme de una vez a las labores de la Comisión.

El Presidente:

Secretario, por favor siga con la lectura de las actas que van a ser aprobadas el día de hoy.

El Secretario:

Sí Presidente, el punto II, aprobación de actas, el acta número 38 del 5 de abril del 2022, la puede colocar a discusión para aprobación de esta acta que fue publicada.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto frente a la aprobación del acta leída.

El Secretario:

Presidente, el segundo punto con la aprobación del Acta número 38 del 5 de abril del 2022, ha sido aprobada el acta por votación ordinaria, con los votos suficientes y necesarios por unanimidad.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, punto III, discusión y votación de proyectos de ley, el primer Proyecto de ley que tenemos para discusión y votación es el Proyecto de ley número 254 del 2021 Cámara, “por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones”, autores Honorables Representantes John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo, radicado agosto 19 del 2021, publicación del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 1349 del 2021, radicado en Comisión en octubre 6 del 2021. Ponentes para Primer Debate, Ángela Patricia Sánchez Leal, coordinadora ponente; Carlos Eduardo Acosta Lozano, designados el 12

de octubre, y a la doctora Ángela Patricia Sánchez se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre del 2021. Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 1694 del 2021 una ponencia negativa, último anuncio abril 19 del 2022. Puede colocar a consideración este Proyecto de ley, Presidente.

El Presidente:

Bueno Secretario, antes de colocar a consideración este Proyecto de ley quiero darle la palabra al coordinador ponente, el doctor Carlos Eduardo Acosta, Partido Colombia Justa y Libre.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias, de nuevo con un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para los compañeros y por supuesto el saludo de bienvenida al doctor Lacouture, bienvenido doctor a la Comisión Séptima.

Este Proyecto de ley 254 Presidente, es un proyecto bien sencillo que pretende en sí desarrollar el Artículo 73 de la Ley 2010 del 2019, a través de la cual se pide que se reglamente esta actividad de modelos webcam, es un proyecto sencillo de 8 artículos y que contiene básicamente dos iniciativas fundamentales, la primera es definir un tipo especial de contrato para el ejercicio de esta actividad y la segunda dar unas funciones a lo que se denomina como Federación de Comercio Electrónico para Adultos, hemos presentado la ponencia negativa y solicitado el archivo del proyecto por dos razones fundamentales, la primera es que encontramos que es innecesario, digamos, configurar un tipo de contrato especial para esta actividad porque ya existe en el Código Civil y en el Código de Comercio, artículos 507 y 21, perfectamente normatizado lo que son los contratos de mandato, son los que se utilizan en este tipo de actividades.

Por lo tanto, no es necesario crear una nueva figura y, lo segundo es que creemos que el proyecto es insuficiente en cuanto al mandato que le ha dado la Ley 2010 del 2019, donde se pide reglamentar totalmente la actividad día ley y acá simplemente se le están dando es unas funciones inclusive algunas funciones públicas a la Federación de Comercio Electrónico para Adultos, entonces creemos que el proyecto en ese caso es insuficiente y que es necesario que ojalá desde el Gobierno nacional se expida o se tramite un nuevo Proyecto de ley donde se dé una reglamentación clara a esta actividad como lo exige la Ley 2010 del 2019, Presidente, básicamente es por esa razón que pedimos a esta Comisión que me acompañen en la proposición de archivo de esta iniciativa, muchas gracias.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia, por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los honorable Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 254 del 2021 Cámara, “por la cual se regula el contrato de los modelos a través del Sistema Webcam, se reglamenta la Federación de Comercio Electrónico para Adultos y se dictan otras disposiciones”, de los honorables Representantes Carlos Eduardo Acosta, coordinador ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla a consideración y a votación, Presidente.

El Presidente:

Secretario, leído el informe de ponencia abro la discusión y tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro, seguido, la Representante Ángela Sánchez. Representante Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, yo quiero decir que apoyo la ponencia negativa de este Proyecto de ley, pero quiero dar una información adicional que considero importante como elemento para poder archivarlo.

Si bien la Sentencia T 109 de 2021 la Corte Constitucional reconoce que el modelaje webcam es un trabajo y que los modelos webcam son sujetos especiales de protección que tienen plenos derechos laborales, hay que entender cómo se realiza una buena reglamentación a ese trabajo, pero adicionalmente la Sentencia T 109 de 2021 le dice al Congreso de la República, ojo, ya reconocimos esto como un trabajo y aquí esta actividad pues tiene que tener una regulación abordada desde los derechos laborales y la protección de los y las modelos webcam.

El Congreso además, ya reconoció el modelaje webcam como una actividad completamente lícita porque a los y las modelos webcam les cobran hoy impuestos según la ley que nosotros aprobamos en el 2019, la 210, donde se contempla exportadores de servicios de entretenimiento a través del sistema webcam como agentes retenedores de recaudo tributario, es decir, eso, ya lo hizo, razón por la cual, pues parte de la base de la legalidad de la actividad, sin embargo, el Proyecto de ley pues tiene una recolección de información y además un articulado que lo hace completamente inviable porque primero no se tienen en cuenta las percepciones que hoy tienen los y las modelos webcam personas que se dedican además a esta industria en completo que es bastante amplia y desconoce las realidades, las problemáticas del sector, pero además las soluciones que se tienen que plantear, primero, por ejemplo, la definición

del contrato de modelo webcam que está incluido en el articulado de manera errada desconoce las realidades de este sector.

En primer lugar, pues entendiendo que los ingresos de quien está alrededor de las webcam es variable, los y las modelos tienen unos ingresos variables de acuerdo a su autonomía propia y al tiempo que determinan para este trabajo, una de las partes además costea parte de esos insumos para la actividad en algunos casos pero en otros la misma modelo webcam costea todos aquellos elementos que se requieren para el ejercicio del trabajo y la jornada laboral puede ser o por metas monetarias o por unas horas mínimas de trabajo, eso tiene toda una realidad completa y de allí se sacan unos porcentajes.

Cuando el modelo webcam es autónomo tiene su propio estudio, tiene todo, digamos, el ingreso, cuando el modelo o la modelo webcam trabaja por medio de un tercero, que presta sus instalaciones, pactan un porcentaje, unas horas, es decir, esto tiene una cantidad de variables supremamente flexibles y el proyecto como lo plantea desconoce completamente esa realidad de un negocio legal completamente diverso y complejo, por lo tanto, tampoco hay precisión en que la actividad del modelaje debe ser libre y voluntaria y eso creo que tiene que quedar como parte del articulado, donde se garantice que quienes están hoy al servicio, digamos, de esta actividad económica lo hacen de manera libre y voluntaria y además crea un registro muy peligroso que a mí me preocupa donde las personas naturales que ejerzan la actividad se tengan que inscribir con datos personales en un registro, tanto quienes tienen hoy los espacios como quienes ejercen la actividad y, esta medida lo que hace es colocar en situación de vulnerabilidad a quienes están en esto.

Entonces por eso creo que sí se tiene que hacer una reglamentación, el Gobierno entrante tiene que entrar a hacerlo o el Congreso entrante sin duda tendrá ese reto, como lo ordena la sentencia de la Corte Constitucional que es la T 109, pero de manera adecuada, oyendo a las partes, oyendo a los actores, construyendo algo colectivo y sobre todo que entienda la realidad de un modelo tan diverso que hoy este proyecto no refleja, por eso creo que debe ser archivado, entendiendo que se requiere una reglamentación, pero esta aproximación es completamente lejana a la realidad de toda, pero toda la industria.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez, Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenos días señor Presidente, un saludo a todos mis colegas aquí en la Comisión. Bueno, decir que estoy aprobando esta proposición de archivo

la votaré positiva, quiero recordarles que el año pasado en el debate que hicimos en la Plenaria de la Cámara de Representantes donde expusimos cómo precisamente la explotación sexual, la trata de personas es la esclavitud del siglo XXI, podemos escuchar de primera mano el testimonio de muchas mujeres que a través precisamente de la webcam siendo menores de edad fueron introducidas precisamente al mundo de la prostitución, quiero leer aquí algunas afirmaciones importantes, por ejemplo la doctora Olga Amparo Sánchez, que es la directora de la Casa de la Mujer en Bogotá afirma: la webcam es prostitución disfrazada en la cual se corren riesgos como seguridad física, emocional y su intimidad, quiero también leer lo que dice textualmente el portal de la Fiscalía esoescuento.com, donde dice al igual que los establecimientos dedicados a la prostitución, el negocio del sexo por webcam funciona en muchas ocasiones como una fachada detrás del delito de trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, esta definición es lo que vimos en el debate que yo realicé en la Plenaria, también quiero mencionar, el médico forense Luis Prada habla precisamente de unas consecuencias que son probadas científicamente de las mujeres que participan en este modelaje, y el médico dice ellas están expuestas a enfermedades como psicopatología múltiple, trastorno de ansiedad, sintomatología de estrés postraumático, sintomatología depresiva, problemas de conducta y socialización para las relaciones con los demás.

Entonces con todo este contexto pienso y yo como mujer en este mes que estamos celebrando el mes de los niños, niñas y adolescentes, que verdaderamente nosotros debemos trabajar por la protección de estas niñas, de estas mujeres, brindar otras opciones y no legalizar a través de un Proyecto de ley este modelaje que, como lo vimos aquí en la plenaria, muchas veces es la puerta de entrada a la prostitución y precisamente una situación denigrante de muchas mujeres, así que mi voto es positivo a esta ponencia negativa. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario por favor tome la intención de voto de la proposición con que termina esta ponencia.

El Secretario:

Presidente, por votación ordinaria ha sido archivado este proyecto.

El Presidente:

Secretario, siguiente Proyecto de ley por favor.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley. Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público. Autor honorable

Representante Fabián Díaz Plata, radicado agosto 3 del 2021, Proyecto de ley publicado en *Gaceta del Congreso* número 1029 del 2021, radicado en Comisión agosto 25 del 2021, ponentes Primer Debate honorable Representante Fabián Díaz Plata coordinador ponente, Juan Carlos Reinales Agudelo, designado el 8 de septiembre del 2021, ponencia para Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 1507 del 2021 está publicada la ponencia del doctor Díaz y en la *Gaceta del Congreso* número 1509 del 2021 está publicada la ponencia del doctor Reinales, último anuncio abril 19 del 2022, ¿Cuál es la positiva?

El Presidente:

¿Ambas ponencias son positivas, Secretario?

El Secretario:

No Presidente, la ponencia positiva es la del doctor Díaz y la ponencia negativa es la del doctor Reinales, sí Subsecretario, sí perdón, estamos verificando, perdón ambas son positivas, perdón.

El Presidente:

¿Cuál llegó primero?

El Secretario:

¿Cuál llegó primero, Subsecretario?

El Secretario:

Primero llegó la de Fabián Díaz.

El Presidente:

¿Primero está la de Fabián Díaz? Secretario dele lectura a la proposición con que termina la ponencia, la primera.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia, la primera proposición que llegó positiva a este Proyecto de ley. Proposición con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorable Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de ley número 168 del 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público; de conformidad con el pliego de modificaciones y texto de articulado propuesto de los honorable Representantes Fabián Díaz Plata, Representante a la Cámara ponente, ha sido leída una de las proposiciones positivas, Presidente este Proyecto de ley, la que primera llegó.

El Presidente:

Secretario, leído el informe con que termina la ponencia, el primero radicado abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata, seguido del Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, esta es una iniciativa de ley que ya había hecho trámite en el Congreso

de la República, en la Comisión Séptima se había aprobado por unanimidad, con el Representante Reinales, los dos estamos de acuerdo en el Proyecto de ley, había una pequeña diferencia en razón a su ponencia, y ahorita acabamos de hablar para poder desarrollar una proposición, donde pudiéramos unificar de pronto esas diferencias que teníamos con un articulado, esta es una iniciativa de ley muy bonita que busca justamente poder tener acceso al agua potable a las diferentes familias, las personas, que puedan tener pues la posibilidad de recargar sus envases y de esta forma pues evitar tener que seguir consumiendo plásticos de un solo uso, a seguir generando este tipo de contaminación y también por supuesto poder brindar ese acceso al agua que tenemos y que necesitamos cada uno de nosotros, eso sería básicamente Presidente. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, un saludo para todos, en efecto como lo menciona el Representante Fabián Díaz, las dos ponencias si bien es cierto son positivas, hay algunas diferencias fundamentalmente en la responsabilidad que se les endilga a los entes territoriales, fundamentalmente en la parte presupuestal, lo conversábamos con él y efectivamente la gran mayoría de nuestras iniciativas que involucren inversión y que tiene que ver con los territorios generalmente se las cargamos a los entes territoriales, llámese municipales o departamentales, fundamentalmente a los municipios, de hecho, si pensamos en la protección del adulto mayor entonces elaboramos un Proyecto de ley donde se crea una estampilla, pero a cargo de la deducción de un porcentaje de los honorarios de los contratistas de los municipios.

Si pensamos en subsidiar y entregar los recursos a las universidades, entonces hacemos un Proyecto de ley donde los departamentos creen una estampilla con cargo a los recursos de los honorarios de los contratistas en prestación de servicios de los municipios, y así por el estilo necesidades que vemos y que son necesarias de atender en los entes territoriales, pues, se nos ocurren ideas, pero con cargo de los presupuestos de los municipios y ahí ocurren dos cosas, o más bien casi que ocurre una generalmente, y es que no se hacen, porque los municipios no tienen la posibilidad de asumir esa responsabilidad presupuestal, y cuando lo colocamos entonces la palabra podrá, con mucha más razón el municipio dice, hombre, me parece muy buena la iniciativa, la necesitamos, qué chévere, pero no tenemos con qué, máxime cuando el Sistema General de Participaciones es baja, con destinación específica, entre otras, los presupuestos cada vez son más pequeños, los municipios entregan posibilidades, digamos, de

ablandamiento en tema de impuesto del predial, de impuesto de industria y comercio, y teniendo en cuenta el proceso de pospandemia pues aún más esos presupuestos son tan delgados y sentidos, en consecuencia, ese fue el pensamiento que orientó la segunda ponencia, en coordinación con el Representante Fabián entendimos esa situación, el interés es sacarlo adelante y dado que él comparte este pensamiento, pensamos Presidente elaborar unas proposiciones que nos permitan que la primera ponencia se abra paso sin ningún inconveniente teniendo en cuenta esa observación que repito el autor y coordinador ponente considera pertinente, si usted lo permite Presidente y nos regala unos minutos para poder ponernos de acuerdo sobre los textos de las proposiciones que ya los tenemos aquí y poderlo radicar sin ningún inconveniente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Secretario.

El Secretario:

Gracias Presidente, sí, no para la claridad las dos ponencias, la una tiene 11 artículos, la otra tiene 10, entonces sí fuera bueno que tuvieran Presidente, tener claro eso, no sé si el título es el mismo para las 2 porque toca tener en cuenta eso, todos esos temas Presidente, gracias.

El Presidente:

Por qué no sometemos a votación la ponencia inicial y mediante proposición se modifica, ¿listo? Listo, entonces sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra nuevamente el Representante Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí Presidente, no, es eso, además Secretario la idea es, ya está en discusión la primera, la idea es obviamente con el voto positivo de los colegas pasar esta y así lo consideran y obviamente la segunda ponencia no tiene discusión, o sea que no hay una circunstancia de dicotomía con el articulado, no habría ningún inconveniente, me refiero a que como usted menciona que el uno tiene 10 el otro tiene 11 pierde interés, porque ya la primera ponencia es la que queda aprobada y se somete en discusión.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente sí, es que viendo los antecedentes de este proyecto, tiene varios conceptos que no son muy favorables en el tema del impacto fiscal, en el tema de cómo se va a implementar esta política pública si ni siquiera hay agua potable en los hogares de las ciudades ni en los municipios y cómo sería el acceso y cuánto podría valer la infraestructura, no solamente en instalarla sino

en el mantenimiento y poderla mantener, poderla tener funcionando, o con lo que hoy en la pandemia hicieron poner un poco de lavamanos y ya hoy eso se perdió esa platica, ya eso ya no funciona, nadie lo usa sabiendo la importancia que de todos modos es que hay que seguir lavándonos las manos, o sea esto es así como para poderlo poner, entonces es solamente para preguntarles a los ponentes sobre las respuestas a estos conceptos negativos que tiene el proyecto, qué nos pueden decir a la Comisión, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, yo quiero decir algo que me parece importante y positivo dentro de esta iniciativa y es que en algunos casos hay que hacer esfuerzos fiscales para garantizar el agua potable, el acceso a una bebida tan importante para la supervivencia humana, pero sobre todo para reducir los plásticos de un solo uso, el mismo hecho de que nosotros tengamos estos bebederos en lugares públicos, en colegios y de acceso, va a garantizar que de alguna manera podemos reducir el impacto ambiental que va a generarle recursos positivos a largo plazo, tangibles e intangibles a la Nación y al planeta.

En segundo lugar, uno de los problemas más graves que hoy estamos viviendo en tema de salud pública es el exceso de consumo de bebidas azucaradas, estos pelados cuando están en el colegio los estudios han demostrado que si logran tener un bebedero cerca a la cancha de fútbol, cerca de donde hacen deporte, pues van a salir y primero van a consumir esa agua y evitamos así que salgan es a comprarse, ya que tienen que comprar una gaseosa, un agua, o un Gatorade, pues van a terminar comprándose es una bebida azucarada, y no el agua, pues lo que tenemos que hacer es que nosotros reduzcamos esa posibilidad poniendo estos bebederos a disposición de todos los ciudadanos y miren en los países más desarrollados esto fue una de las primeras iniciativas, se hicieron esfuerzos fiscales, uno viaja a las ciudades desarrolladas, uno se va para cualquiera de estas ciudades en España, uno va a varias de estas ciudades, en Estados Unidos y encuentra bebederos de acceso de agua potable en diferentes puntos de la ciudad, esto también tiene un impacto positivo para los derechos de los habitantes de calle, es decir, el impacto positivo que tienen estos bebederos, estas redes de potabilización y de consumo de agua al acceso ciudadano son supremamente positivos, entonces el impacto fiscal va a terminar equilibrándose en la medida en la que nosotros reducimos las enfermedades adquiridas por el consumo excesivo de bebidas azucaradas en el

caso de colegios y demás, pero adicionalmente la reducción de plásticos de un solo uso, pero adicionalmente la garantía de que los ciudadanos puedan consumir agua potable en donde sea del territorio nacional, pero adicionalmente, pues eso sumado a todo ese impacto positivo la balanza queda incluso positiva.

Entonces yo creo que sí hay que hacer una, yo sé que el Representante que ya nos dará la explicación, pues va a hacer unas modificaciones para que quede un poco más, de alguna manera, preciso, que dé más tranquilidad, porque entiendo las preocupaciones que hay frente a las responsabilidades de los municipios que cada vez tienen más obligaciones, doctor Reinales, pero menos presupuestos, a los municipios les cuelgan y les cuelgan arandelas, pero no les dan el hilo para colgarlas, entonces les toca sacarlo a ellos, yo entiendo que esa es una de las preocupaciones que entiendo van a poder ustedes conciliar, de tal manera que esto permita avanzar en la instalación de algo que es de derechos básicos y fundamentales mínimos que es el acceso a agua potable pero sobre todo en diferentes lugares donde hoy no la hay como los bebederos podrían resolverlo, por eso quiero pedirles a ustedes que apoyen una iniciativa tan interesante y bonita que además había pasado ya por todos estos debates y que se hundió fue por un tema de tiempos ya terminando sus debates.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no, un poco para reforzar el argumento de mis compañeros, yo creo que no podemos seguir cayendo en la costumbre de que nada se puede porque no hay plata, yo creo que nosotros tenemos que pensar con la mirada del legislativo y finalmente debe ser el ejecutivo el que debe implementar estas cosas; ahora en Colombia hay un gran despilfarro de recursos en los municipios en los recursos del sistema general de participación para el tema de saneamiento básico, y esa es otra cosa que debiéramos mirar cómo se ataca, pero yo creo que es una necesidad, es tal vez tan importante o más importante que los hidrantes que los bomberos puedan conectarse para combatir un incendio, o más importante, porque se trata de la salud del ser humano no solamente de la pérdida de unos bienes inmuebles que se pueden perder en unos incendios, sino como el caso de los hidrantes, sino de vidas humanas y de salud pública que se puede utilizar, que se puede resolver, ahora tiene que ser de agua potable desde luego, no puede ser agua no apta para el consumo humano, porque eso sí sería el contrasentido y en los municipios donde no hay agua potable por sustracción de materia no lo pueden hacer, es que obviamente si un municipio no tiene agua potable no puede poner bebederos de

agua potable, esa es una norma que tiene que tener esa especificidad, porque no podemos ser los tontos que hacemos normas para que no se puedan cumplir.

Aquí existe una norma curiosa, no se ha cumplido, si la hicieran cumplir tendrían que cerrar todos los ingenios paneleros, hay una norma en Colombia, atérrense, que dice que el agua que se usa en los ingenios paneleros tiene que ser agua potable, no hay agua potable en el pueblo, va a haber en la vereda, pero existe la norma, nadie la cumple desde luego, ahí está la norma muerta, y por eso yo creo que ahí está claro en el proyecto que pues donde no hay agua potable no se puede hacer, y eso no es tan costoso, realmente eso es conectar a la red, no se trata de agua helada, agua simplemente tratada y que la puedan acceder gratuitamente los ciudadanos y con el cuidado pues que no estén las plumas abiertas y que esté botándose el agua, todas esas cosas, se tendrá que tener el cuidado, pero creo que es un avance dijéramos de esos civilizatorios que nosotros no debiéramos ponerles ningún palo en la rueda. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

¿Quién otro compañero quiere el uso de la palabra? Para que todas esas inquietudes nos las resuelva el autor y coordinador ponente de este Proyecto de ley ¿Hay más inquietudes?

El Presidente:

Hugues primer nombre, Hugues Manuel.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Bien, el comentario va relacionado con qué hacemos con los municipios en donde todavía no hay agua potable disponible y lamentablemente tengo que recordar aquí que en mi departamento ni siquiera Riohacha tiene disponibilidad 24 horas de agua potable disponible y me encanta el proyecto porque sé que esto es una necesidad, no solamente para los deportistas, sino para las personas que viven en la calle y que están todo el tiempo dependiendo y no solamente del suministro del agua, sino que tampoco tenemos baños públicos que puedan permitir a la gente aliviar sus necesidades y esto también es urgente y es necesario, pero ese es el comentario, que se tenga en cuenta eso para ver como de qué manera a través de algún mecanismo alternativo que pueda permitir que haya el suministro, que pueda garantizarse el suministro del agua sobre todo para los colegios que están en los corregimientos, el pueblo de donde yo vengo, San Juan del César, tiene 32 corregimientos y en ninguno de ellos hay agua potable disponible, entonces también sería muy bueno porque nuestros colegios tienen que paralizar durante varios meses por la falta de agua. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, sí, definitivamente es una iniciativa muy interesante, pero como decía el doctor Gómez una de las características que deben tener las normas es que sean cumplibles y, en Colombia Presidente, no solamente tenemos el problema de que los municipios tengan agua potable sino que esa agua potable de verdad sirva para el consumo humano, cuando usted mira los estudios del Instituto Nacional de Salud queda aterrado del número de municipios que cuando usted saca agua del grifo esa agua a pesar de que figura como haga agua potable, doctor Gómez, si la consume un ser humano tiene un altísimo riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, es decir, una cosa es lo que estamos diciendo de que el agua es potable porque abren una llave y les sale y supuestamente es apta para consumo humano, pero la otra el estudio que hace la autoridad en salud sobre el agua que realmente y efectivamente sale del grifo, y eso no tiene que ver solamente con de dónde se tome el agua o las características del agua, sino también del mantenimiento de toda la infraestructura, incluidas tuberías, mantenimiento que se hace en las redes, etcétera, y son muchas variables para saber si esa agua es apta en salud para el consumo de las personas.

Entonces creo que esa es otra cosa que hay que tener cuidado en estos proyectos porque cuando una ciudad instala bebederos tiene que tener la capacidad de garantizar que la gente que toma agua de esos puntos, no esté tomando un agua que no tenga el grado de calidad que garantice que no contraiga ninguna patología por el consumo de esa agua, entonces creo que acá el tema va más allá de simplemente de si hay la infraestructura para que podamos tener agua en los puntos, agua que supuestamente es potable, sino que garanticemos a través del Instituto Nacional de Salud que esa agua es totalmente de bajo riesgo para el consumo humano, porque cuando usted mira los informes se encuentra que solamente se podría hacer en 30 o 40 municipios de Colombia este tipo de iniciativas y, quién va a hacer esa vigilancia constante, porque incluso en Bogotá es diferente abrir una llave en Suba, a abrir una llave en Ciudad Bolívar, o abrirla en Rosales, es diferente la calidad del agua por el mantenimiento que se hace a las redes, las tuberías, etc., entonces todo eso son temas que hay que tomar en cuenta en esta iniciativa. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

¿Alguien más para cederle el uso de la palabra al coordinador y autor del proyecto? se incorporan a la sesión la doctora Norma Hurtado y José Luis Correa, ah, y el Representante Omar de Jesús Restrepo. Tiene el uso de la palabra Representante Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, muy corto en primer lugar hay que decir que hoy en día en los parques hay acceso a internet gratuito y no tenemos acceso a agua potable, o sea es algo que es preocupante, yo entiendo las diferentes discusiones que se han brindado en torno al acceso a agua potable en los municipios que por supuesto no hay, y es por ello que les invito en el artículo 8, podemos nosotros estar muy tranquilos con relación al presupuesto que se va a terminar utilizando para el desarrollo de estos bebederos, para el desarrollo del acceso al agua potable a la población, y es que hablamos de que las partidas presupuestales se tendrán en razón a los recursos del presupuesto nacional, ahí tenemos diferentes alternativas en torno al desarrollo de estos bebederos, primero el presupuesto nacional y esto lo vamos a hacer en relación a la preocupación que tenía el Representante Reinales la cual accedimos y, es que vamos a poder garantizar que el desarrollo de estos bebederos se determine en razón al municipio o a la Nación.

Para esta forma los municipios de cuarta, quinta, sexta categoría, que tienen un presupuesto mucho menor, no tengan esa obligación o puedan hacer esos convenios a nivel nacional y de esta forma se puedan desarrollar, esa es una de los principales fuentes en el desarrollo de los bebederos, el segundo son las donaciones, empresas como Postobón, empresas como BBVA, empresas de diferente índole pueden donar estos bebederos en los municipios para que de esa forma pongan su publicidad y podamos nosotros tener el acceso a los bebederos, y último y muy importante y es que podrán desarrollarse en relación a la transferencia del agua y saneamiento básico de los recursos del Plan Nacional de Aguas y es aquí donde permítame Presidente leer para que quede muy claro.

El Presidente:

Por favor le ruego que coloquemos atención porque estamos resolviendo las inquietudes, de los diferentes Representantes a la Cámara para que quede bien claro y después no sigamos preguntando sobre lo mismo. Siga.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, es muy claro y permítame leer, siempre que se haya satisfecho la cobertura en material de acceso a agua potable para la población vulnerable de la entidad territorial es decir, está condicionado a aquellos municipios que por supuesto no tengan cubierto el saneamiento básico del acceso de agua potable, pues tendrán que hacer todos sus esfuerzos en razón a cubrir ese saneamiento básico, no podemos nosotros tener un municipio donde no hay acceso justamente a agua potable y tener en los parques bebederos, entonces por supuesto esto es también para aquellos municipios que han cubierto toda la demanda en razón a saneamiento básico, que tienen los recursos

o pueden hacer convenios con el Gobierno nacional para el desarrollo de estos bebederos o pueden también recibir donaciones en torno a empresas que quieran tener su publicidad, a empresas que quieran instalar esos bebederos y que quieran por supuesto verse beneficiadas y por supuesto la población también se va a ver beneficiada, para poner estos bebederos, pero repito siempre y cuando se tenga cubierto saneamiento básico.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y todas las compañeras. No, simplemente decir que, es decir, cómo hacemos de este proyecto una medida efectiva, que pueda garantizar ese derecho, ese derecho a los bebederos de agua de manera efectiva sobre todo en los municipios donde las necesidades básicas no se han resuelto, donde no se ha resuelto el problema del agua porque en Santander tenemos tal vez el mejor ejemplo del país, en Santander las entidades de salud dicen que el agua que se consume en Barrancabermeja no es apta para el consumo humano y que está a tres niveles por debajo de los niveles permitidos y llega al grifo, pero cuando usted de pronto abre el grifo sale casi petróleo, sale un lodazal el berraco y dura media hora el agua llegando de esa manera.

En cambio Ecopetrol entonces tiene instalados unos bebederos alrededor de la refinería y toda la gente y usted ve la gente en las mañanas y en las tardes, antes era en los carros mulas pero ya como hoy no están los carros mulas, la gente en las motos y en las cosas llenando los recipientes de agua para el consumo, porque el agua de Barrancabermeja no es apta para el consumo humano, incluso ni para el baño, porque usted se baña con esa agua y esa agua le produce a usted problemas en la piel y bueno eso para no hablar más, entonces a mí me parece que este proyecto si un objetivo loable debe de tener, es que se garantice que en los lugares donde aún no se han resuelto los problemas del agua, obligue a las entidades municipales, departamentales con el concurso del Gobierno nacional, a poder, por lo menos aliviar esa problemática básica de la gente en los municipios del país, porque Santander por ejemplo, Santander tiene 46 de los 87 municipios que no tienen agua potable, entonces ahí está pues, cómo hacer para que proyectos de esta naturaleza realmente jueguen el papel que tienen que jugar, y bueno ya el resto son temas de corrupción, en Barrancabermeja se está construyendo una PTAR hace 7 años y todavía no se ha terminado de construir. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, al menos ya empezaron, en Cúcuta no han empezado. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto de la proposición con que termina esta ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente. La proposición que ya fue leída, con que termina la ponencia de este Proyecto de ley que es positiva ha sido aprobada y me dice el doctor Henry Fernando pidió voto nominal, ah, entonces perdón un momentico.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Correal. Para que quede en audio.

El Secretario:

Que quede en el audio.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, que la votación sea nominal.

El Presidente:

Secretario, por favor voto nominal.

El Secretario:

Por iniciativa y petición del doctor Henry Fernando Correal, se va a hacer votación nominal a esta proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley, proposición que ya fue leída, entonces Presidente, con que termina la ponencia, votando Sí se aprueba la ponencia, votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		X
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
VOTACIÓN TOTAL		13	4

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

El resultado es, en la proposición con que termina la ponencia, por el Sí, trece (13) votos, por

el No, cuatro (4) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva presentada por el Proyecto de ley, por el doctor Fabián Díaz.

El Presidente:

Aprobada la proposición.

El Secretario:

Aprobada.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, gracias, es solamente para pedirle un permiso para ausentarme un ratico no más, tengo una cita médica y tan pronto termine vuelvo a la sesión, estuve muy juicioso desde que se instaló la sesión.

El Presidente:

Aceptado Representante. Secretario ¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Sí Presidente. La proposición del doctor Díaz que ya fue aprobada, la proposición, tiene 11 artículos incluyendo la vigencia.

El Presidente:

Este Proyecto de ley consta de 11 artículos, Secretario ¿Cuántos artículos de estos presentan proposiciones?

El Secretario:

No hay proposiciones al articulado.

El Presidente:

En Secretaría no hay.

El Secretario:

En Secretaría no ha llegado, en este momento no hay, entonces Presidente dele la palabra.

El Presidente:

No habiendo proposiciones para el articulado, Secretario someto a votación el bloque de artículos sin proposición, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto del bloque de artículos sin proposición.

El Secretario:

Presidente usted me ha dado la orden.

El Presidente:

Secretario, está abierta la votación de los 11 artículos sin proposición porque no ha llegado ninguna.

El Secretario:

Sí, yo tengo una orden del Presidente por favor, perdón estamos en discusión de los 11 artículos presentados en la ponencia del doctor Fabián Díaz.

El Presidente:

Secretario suspenda la votación y le damos el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Reinales.

El Secretario:

Se suspende la votación.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente muy generoso, es que estábamos pidiendo la palabra con el coordinador ponente de antes, era solicitarle en su amabilidad, su cortesía para que llegue la proposición que ya está en camino, es el querer y la petición de los dos ponentes, me parece que sería una razón suficiente.

El Presidente:

Representante Reinales, como están de acuerdo los dos ponentes, ustedes pueden incluir esas proposiciones para el debate de segundo, lo pueden hacer, creo yo que no hay discusión aquí, están de acuerdo, están todos de acuerdo, va a estar una proposición avalada, entonces Secretario sigue abierta la votación de los 11 artículos. Secretario tome la intención de voto por favor.

El Secretario:

Por orden del Presidente, le quiero decir que por orden del Presidente de la Mesa Directiva, se aprueban los 11 artículos que vienen en la ponencia del doctor Fabián Díaz, por votación ordinaria, estamos entonces, venga, Presidente, el doctor Henry Fernando Correal, yo estoy certificando por votación ordinaria que los 11 artículos están siendo aprobados por unanimidad, el doctor Henry Fernando Correal está diciendo, entonces el doctor Henry Fernando Correal, perdón doctor, yo sí quisiera que quede en la grabación que el doctor Henry Fernando Correal pide votación nominal en ese articulado.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Moción de procedimiento Presidente. Ya hay votos en contra, tiene que seguir en el procedimiento, o sea aquí ya no opera la votación ordinaria, tiene que preguntarnos.

El Presidente:

Tome la intención de voto nominal por favor.

El Secretario:

Vamos a aprobar los 11 artículos que vienen en la ponencia presentada por el doctor Fabián Díaz de este Proyecto de ley, estos artículos han sido ya discutidos y todo eso y vamos a entrar a la votación nominal porque el doctor Henry Fernando Correal lo está pidiendo.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente estoy perdido si están votando los 11, todos los 11 proyectos ¿y luego no hay una proposición que estaba modificando algo de los ponentes?

El Presidente:

No, no.

El Secretario:

Es que la proposición no ha llegado.

El Presidente:

No llegó.

El Secretario:

La proposición no llegó, no ha llegado la proposición.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

O sea, no hay proposiciones.

El Presidente:

No señor.

El Secretario:

No, no hay, entonces retira su votación nominal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.

No, no, votación nominal, con más veras, si no lo corrigieron.

El Secretario:

Bueno doctor, entonces Presidente.

El Presidente:

Tome la votación Secretario por favor.

El Secretario:

Por orden del Presidente, votando Sí, se aprueban los 11 artículos, votando No, no se aprueban.

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		X
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		12	5

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente. Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Ah, ya hay decisión, anuncie la decisión por favor.

El Secretario:

Sí Presidente. La decisión es la siguiente: de los 11 artículos como vienen en la ponencia presentado por el doctor Fabián Díaz, han sido aprobados por el Sí, doce (12) votos, por el No cinco (5), ha sido aprobado el articulado.

El Presidente:

¿Existe en Secretaría proposición de artículos nuevos?

El Secretario:

Presidente le pregunto al Subsecretario. No, no existen proposiciones.

El Presidente:

No existiendo proposición de artículos nuevos, Secretario título y pregunta, por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a leer el título y la pregunta. El título es el siguiente; *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público*, y la pregunta es que si quieren que los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República, ha sido leído el título y hecha la pregunta, Presidente.

El Presidente:

Secretario, tome la intención de voto de cada uno de los Representantes.

El Secretario:

Presidente, no me han notificado de votación diferente a la ordinaria hasta este momento, entonces yo quiero decir que el título y la pregunta han...

El Presidente:

Debe seguirla por favor Secretario.

El Secretario:

Bueno, entonces otra vez por petición, Presidente yo soy muy obediente y entonces vuelven a pedir votación nominal.

El Presidente:

¿Existe en Secretaría proposiciones de título y pregunta?

El Secretario:

No Presidente, no hay proposición.

El Presidente:

Entonces tome la intención de voto de manera nominal, por favor.

El Secretario:

De manera nominal vamos a preguntar el título y la pregunta de este Proyecto de ley, votando Sí se aprueban el título y la pregunta, votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		X
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		12	5

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente la decisión es la siguiente, el título y la pregunta han sido aprobados, por el Sí doce (12) votos, por el No cinco (5), en consecuencia, han sido aprobados el título y la pregunta.

El Presidente:

Secretario siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, siguiente **Proyecto de ley. Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones adicionando un párrafo al Artículo 33 de la Ley 100 del 93.** Autores honorable Representante Buenaventura León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes de Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elbert Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado; proyecto radicado julio 21 del 2021, publicación Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2021, radicado en Comisión agosto 12 del 2021, ponente para Primer Debate Henry Fernando Correal Herrera, coordinador ponente; Carlos Eduardo Acosta Lozano y Juan Carlos Reinales Agudelo designados ponentes el 8 de septiembre del 2021, a Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la

renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre del 2021; ponencia para primer debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1515 del 2021, último anuncio abril 19 del 2022. Presidente ha sido leído el Proyecto de ley para colocarlo a discusión y aprobación, le anuncio que hay un impedimento para este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, antes de dar lectura a la proposición con que termina la ponencia, por favor sírvase leer los impedimentos que tiene este Proyecto de ley.

El Secretario:

Hay un impedimento del doctor Juan Carlos Reinales, la Secretaría le anuncia que el doctor Juan Carlos Reinales se retira porque vamos a colocar en discusión y votación el impedimento del doctor Reinales para este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario ¿De quién es el impedimento?

El Secretario:

Del doctor Juan Carlos Reinales, ya se retira de la Comisión para discusión.

El Presidente:

Secretario, mientras él se retira por favor dele lectura al impedimento que hace el Representante Juan Carlos Reinales.

El Secretario:

Impedimento para discusión y votación del Proyecto de ley. Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 095 del 2021, “por medio de la cual se ordena anticipo de pensiones adicionando un párrafo al Artículo 33 de la Ley 100 del 93”, lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que considero que me encuentro impedido de manera actual y directa, así mismo tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el Proyecto de ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. Presidente, ha sido leído el impedimento.

El Presidente:

Secretario, leído el impedimento por favor someta la votación.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a someter a votación el impedimento, tiene que ser de manera nominal, porque es un impedimento, entonces el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SI	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin	X	
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SI	No
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		X
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		X
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley		X
16	Reinales Agudelo Juan Carlos		
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia		X
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		8	7

El Presidente:

Secretario, cierre la votación, anuncie el resultado por favor.

El Secretario:

Cerrada la votación por orden, entonces ya hay decisión. Presidente, el impedimento ha sido aprobado, ocho (8) votos por el Sí y siete (7) votos por el No.

El Presidente:

Secretario, aprobado el impedimento por favor, entonces el Representante Reinales.

El Secretario:

Sí pueda entrar, Presidente, pero aclarar, ocho (8) votos por el Sí y siete (7) votos por el No, en consecuencia, el impedimento fue aprobado, entonces el doctor Reinales no puede entrar.

El Presidente:

Claro, queda retirado de la discusión de este Proyecto de ley. Secretario por favor lea el informe de ponencia con que termina este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones adicionando un párrafo al Artículo 33 de la Ley 100 del 93”, Henry Fernando Correal coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, proposición de archivo Presidente.

El Presidente:

Secretario, leída la proposición de archivo de este Proyecto de ley, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto por favor de la ponencia negativa de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente, el archivo de este Proyecto de ley ha sido aprobado en votación ordinaria por unanimidad los que están aquí presentes.

El Presidente:

Secretario siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente, siguiente Proyecto de ley número 290 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid 19”, autor Honorable Representante Buenaventura León León, radicado agosto 25 del 2021, publicación del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 1301 del 2021, radicado en Comisión septiembre 21 del 2021, ponentes para Primer Debate Carlos Eduardo Acosta Lozano coordinador ponente, Jairo Reinaldo Cala Suárez designado el 28 de septiembre del 2021; ponencia para Primer Debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1694 del 2021, ponencia negativa, último anuncio del Proyecto de ley abril 19 del 2022. Ha sido leído el Proyecto de ley que en este momento entra a discusión y votación, Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia, por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia, con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, votar la ponencia negativa y en consecuencia archivar el Proyecto de ley número 290 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19”; de los honorable Representantes Carlos Eduardo Acosta Representante a la Cámara y Jairo Reinaldo Cala Suárez Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley que es una proposición de archivo, puede colocar a consideración de los honorables Representantes de esta Comisión, Presidente.

El Presidente:

Secretario, leída la proposición de archivo de este Proyecto de ley, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto Secretario por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, por votación ordinaria ha sido archivado este proyecto por unanimidad, Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara, Presidente lo voy a leer, ¿lo leo? sí

Presidente, Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”.

Autores, honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín de Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elbert Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, radicado julio 21 del 2021, publicación del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 955 del 2021, radicado en Comisión; agosto 12 del 2021, ponentes para Primer Debate, María Cristina Soto de Gómez, coordinadora ponente, José Luis Correa López, designados el 1° de septiembre del 2021, ponencia para Primer Debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1397 del 2021; último anuncio de este proyecto abril 19 del 2022. Presidente ha sido leído el Proyecto de ley que tenemos en este momento para discusión y votación.

El Presidente:

Secretario, debido a que la coordinadora ponente de este Proyecto de ley pasó renuncia, y ésta se le va a asignar al Representante que está llegando el día de hoy, Hugues, por decisión de la Mesa Directiva aplazamos este Proyecto de ley, mientras asignamos nuevo coordinador ponente. Correa tampoco está, ¿Tiene archivo? ¿Qué ponencia presentaron? ¿Positiva? Entonces queda aplazado. Siguiente Proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley, Proyecto de ley número 337 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral”.

Autores honorables Representantes Ricardo Alonso Ferro Lozano, radicado en septiembre 19 del 2021, publicación del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 1394 del 2021, radicado en comisión octubre 19 del 2021, ponentes para Primer Debate Jairo Reinaldo Cala Suárez, coordinador ponente, Fabián Díaz Plata, designados el 21 de octubre del 2021, ponencia para Primer Debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 del 2021, último anuncio abril 19 del 2022. Ha sido leído el Proyecto de ley que en este momento entra a discusión y votación. Presidente ha sido leído el proyecto que en este momento entra a discusión y votación.

El Presidente:

Secretario, leído el Proyecto de ley que entra en discusión, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia, bajo las consideraciones expuestas como ponentes designados nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 337 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral”, y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar debate al texto propuesto de los honorables Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, coordinador ponente y Fabián Díaz Plata, ponente.

El Presidente:

Secretario pregunto si existe algún impedimento radicado en Secretaría sobre este Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente estamos verificando con el subsecretario.

El Presidente:

Verificado no existen impedimentos, Secretario por favor abrimos la discusión, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este Proyecto de ley.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, sí, efectivamente nosotros consideramos que este es un Proyecto de ley que contribuye de manera efectiva a resolver una problemática que viene padeciendo sobre todo la población adulta del país y que no ha sido resuelta, el objeto de este Proyecto es establecer una garantía expresa para que las personas que hayan cursado su derecho a la pensión y se encuentren en el período comprendido entre la solicitud de reconocimiento de su pensión de vejez, y el pago efectivo de las mesadas pensionales, reciba la atención en salud de forma continua y oportuna, es decir, aquí hay un vacío en la Ley que existe actualmente, y es que las personas cuando solicitan la pensión quedan en un limbo en el que las entidades prestadoras del servicio de salud no se lo garantizan, entonces este proyecto tiene como objetivo establecer eso, hay contextos que es necesario tener en cuenta partiendo de que la seguridad social se define como un conjunto de instituciones y normas de procedimientos para garantizar la calidad de la vida de los colombianos.

Y en ese sentido cuando se pasa a negar esta posibilidad en ese período, que puede ser o muy corto o puede ser muy largo, de acuerdo a la dinámica y a la burocracia pues a los trámites burocráticos que tenga la entidad prestadora del servicio. El sistema general de pensiones debe garantizar la seguridad social en salud a todas las personas que por su condición de la edad también al entrar en el proceso de buscar la pensión ya la edad también lo coloca en un

alto riesgo y requiere que ese servicio le sea prestado de manera oportuna, se parte de la premisa de que la seguridad social en Colombia está íntimamente relacionado a la afiliación, en el caso de la salud al régimen contributivo o subsidiado, y en el caso de las pensiones al régimen de prima media o ahorro individual, así el flujo de recursos del sistema se sustenta en las cotizaciones que realizan los asegurados durante la vida laboral, es decir, aquí consideramos que ya una persona luego de haber trabajado, de haber cotizado lo suficiente y lo necesario para su pensión no puede quedar ese limbo legal que le pueda negar la posibilidad de la atención a todos los colombianos.

Este Proyecto de ley lo que abre es una pregunta en cuanto a la armonía de los dos regímenes, el régimen contributivo y el régimen subsidiado, en términos de la cotización y atención a acceso a los servicios de salud de las personas en edad pensional las condiciones de pre pensionados o potenciales pensionados en algunos casos crea este limbo del que hemos venido hablando y, lo que busca este Proyecto de ley precisamente es resolver ese problema, por eso este proyecto en el artículo 1, define el objeto del Proyecto de ley, el cual busca establecer las garantías expresas para que los prepensionados reciban el acceso a atención al servicio de salud, el artículo 2, adiciona un párrafo al artículo 159 de la ley 100 de 1993 y que busca establecer que durante el período comprendido entre la solicitud del reconocimiento de la prepensión de vejez y el pago efectivo de las mesadas pensionales debe garantizarse el acceso a la salud, el artículo 4 fija, el artículo 3, perdón, fija la potestad reglamentaria del Gobierno nacional para que expida las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a estas garantías, y el artículo 4 es la vigencia, como todos podrán observar es un proyecto realmente muy concreto, muy preciso para garantizarle el derecho a la población prepensionada, digámoslo así, la población que está en busca de formalizar su pensión, entonces por eso nosotros consideramos que es un derecho básico elemental y, por eso invitamos a todos los compañeros a que nos acompañen con su voto positivo para eliminar este limbo legal que está establecido actualmente, y que podamos avanzar en garantías de aseguramiento en salud para todos los adultos mayores de este país. Ese sería señor Presidente el sustento y la invitación a todos los compañeros.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente, solamente quería solicitarle que me permita ausentarme de la sesión, tengo que ir a resolver un tema de la Presidencia de la Cámara. Gracias Presidente.

El Presidente:

Quién le dice que no a usted. Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Ok. gracias. Es que como estaba alguien aquí y no me dejaba ver. Presidente, Presidente, un cordial saludo a todos ustedes de verdad, qué pena que he tenido hoy varias reuniones y no he podido participar, pero Presidente este Proyecto de ley me parece muy interesante y el doctor Cala ha dado una sustentación, y el título del cual pretende garantizar en esa etapa prepensional a las personas del Sistema de Seguridad Social en Salud, incluso hay una solicitud que le hicieron a la Adres sobre este Proyecto de ley, y yo veo querido Presidente y compañeros que de estos 4 artículos que está pretendiendo buscar esa cobertura en salud cuando uno ve lo que informa la Adres ante la solicitud, no sé si fue los ponentes que la realizaron, aquí en este momento la tengo, dice que ya está cubierto en estos periodos en los cuales supuestamente hay un déficit en el tema de prestación de servicios de salud y voy a leer textualmente lo que cita la Adres, dice que el Decreto 2353 del 2015, sí, compilado en el Decreto 180 del 2016 responde lo siguiente, en el tema uno dice que al terminar la vinculación laboral en esa época en que ya llega la primera mesada, se garantizarán al prepensionado y su núcleo familiar la prestación de los servicios de salud del plan de beneficios a través del período de protección laboral o de mecanismos de protección del cesante, pero dice una parte o sea hay un decreto en el cual ya estaría cubriendo ese periodo en el cual el Proyecto de ley está buscando supuestamente la garantía de la seguridad social. Además dice también que en caso de ese proceso de protección de que el núcleo familiar se vea afectado podrán inscribirse como beneficiarios si cumplen las condiciones para ello bajo la figura del afiliado según los criterios del ministerio y también enuncia que aquellas personas que no reúnan las condiciones para inscribirse como beneficiario, o sea que excluyendo en el artículo en el párrafo anterior, del Sisben 1 y 2 podrán solicitar la movilidad con su grupo familiar al régimen subsidiado, entonces y una pregunta con todo respeto al doctor Jairo, es si supuestamente ya está garantizada esa atención en salud prepensional que ese es el objetivo de este Proyecto de ley me gustaría que me dijeran como tal si con esto va a cambiar las condiciones de este prepensionado, que si o sea es necesario hacer esta ley para buscar esa cobertura que en cierta forma es lo que está buscando el Proyecto de ley en su objetivo específico. Gracias querido Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Acosta, recojamos todas las inquietudes Representante coordinador ponente y le doy el uso de la palabra, Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias. Sí de acuerdo con el doctor Cristancho, este es de las iniciativas que no deberían estarse discutiendo porque debería ser un derecho automático el poder continuar con el servicio de salud cuando uno está en la etapa en que termina o que hace su jubilación y empieza a recibir las mesadas pensionales, es decir, este es de los proyectos que no se deberían necesitar tramitar en este Congreso, pero que desafortunadamente se necesitan reforzar estas medidas para que garanticemos el cumplimiento de un derecho de personas que han cotizado toda su vida y que simplemente por trámites administrativos empiezan a tener dificultades en la garantía de su derecho al acceso a la salud, entonces quiero anunciar mi voto positivo por esta iniciativa Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. No, muy corto esto, básicamente lo que busca es subsanar un vacío que existe en razón al reconocimiento de la pensión, el tiempo que se termina desarrollando y si nosotros lo dejamos establecido por ley ese vacío que actualmente existe en la norma vamos nosotros a garantizar que se les brinde la atención en salud a las personas que están en ese período de reconocimiento que, como ya lo decía el Representante Cala, puede llegar a tardar X tiempo como a algunos se le hace un reconocimiento en temas, cortos en tiempos muy cortos, en ocasiones se puede llegar a extender en tiempos muy largos. Gracias Presidente.

El Presidente:

Un momento por favor, este, me dicen que, yo creo que sí, pero me dicen que no, por favor volvamos a leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente. La proposición con que termina la ponencia, me permito leer, el doctor Henry Fernando Correal está pidiendo.

El Presidente:

Ya le damos el uso de la palabra, lea la proposición porque yo creo ya fue leída.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia: “Bajo las consideraciones expuestas como ponentes designados nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 337 del 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Integral” y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar debate al texto propuesto, de los honorables

Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, coordinador ponente, *Fabián Díaz Plata*, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Leída la proposición con que termina la ponencia seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente. No Presidente, yo tengo una pregunta para el ponente porque es que leyendo el texto del Proyecto de ley se expone una situación que hoy están padeciendo muchos Colombianos, que es que quedan desprotegidos desde el momento en que le reconocen la pensión a la primer mesada, que ya viene incluido el aporte a la salud y de la seguridad social, pero mi pregunta es, que en el Proyecto de ley, hoy, no dice cómo o sea estamos dando unas facultades al Gobierno y ni siquiera las podemos ni siquiera le ponemos ni siquiera le pone tiempo para decirle que cuándo va a reglamentar eso que se supone que en el deber ser y es lo que hoy se supone que se debe estar cumpliendo.

Es que en el momento del reconocimiento saliera la orden explícita a la EPS, de oiga ese señor sigue con sus derechos a beneficiarse del sistema de salud mientras se legaliza su aporte y en su pago, porque eso lo paga la nación también dentro del pago de la mesada pensional, entonces era como para ver si podemos colocarle al menos tiempo de cuándo va a salir eso, o se especifica mejor el tema del que en el reconocimiento se le dé la orden a la EPS a que sigan con la prestación del servicio de salud, porque o si no, no estamos haciendo nada, estamos es poniendo una situación que hoy están padeciendo, pero una ley que no soluciona, entonces ahí es donde considero no es para que pedirle al coordinador ponente y al ponente que construyamos la proposición para ponerle tiempo de que quede en el acto administrativo del reconocimiento de la pensión la obligatoriedad de que le sigan prestando los servicios de salud. Eso sería señor Presidente y ponentes.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, ¿Qué dice perdón Henry?, sí señor, sigue abierta la discusión, ¿quiénes más?, no, ya le damos contestación, pero otro Representante que tenga inquietudes frente al Proyecto de ley, ¿Fabián? ¿Listo?, ¿Hay otras inquietudes frente a la proposición con que termina la ponencia?, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. No, frente a lo que plantea aquí el doctor Cristancho es que efectivamente hay varias leyes, está la Ley 1751 del 2015 que estipula y establece que toda la población adulta, toda la población mayor tiene

que ser objeto de especial atención en materia de salud, hay unas sentencias de la Corte también, la 1778 del 2021, que también establece y reglamenta o estipula mecanismos, o mecanismos no, obliga a las entidades prestadoras del servicio a que cumplan con esta función, pero sin embargo, no se establece en los periodos, en los tiempos en que debe garantizarse, aquí lo que estamos planteando es que cubramos al adulto mayor desde el momento en que adquiere el derecho a la pensión, en que la solicita hasta el momento en que se le emite la primer mesada y, estamos plenamente de acuerdo con el doctor Correal en el sentido de que le pongamos una fecha que obligue y que exija al Gobierno nacional y a las entidades prestadoras del servicio para que una vez se haga la solicitud y sea aprobada desde ese mismo momento se vean obligados a garantizar la prestación del servicio de salud y podemos adelantar la proposición, la redacción mejor dicho en ese sentido, en eso estamos plenamente de acuerdo.

El Presidente:

Tiene la palabra Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. No, yo entiendo el objeto del proyecto y tal vez se está tratando de decir que es necesaria la Ley, y bueno, y esto puede dar un gran debate, querido Presidente y compañeros, pero lo que dice el Decreto 2353 y los otros decretos que anuncié anteriormente, aclaran las 3 opciones, o sea ya dan una solución, a cuándo se presentan entre la persona que cumple las semanas, que cumple los mecanismos para ya hacer la edad y las semanas para ser pensionado, se hizo omitir la mesada pensional que generalmente es un trámite que demora un tiempo, pero ya en los decretos y unas resoluciones que tal vez hacen innecesario este Proyecto de ley, por lo menos, la primera es, se puede afiliarse y lo dije anteriormente tal vez no lo expliqué claramente y espero que me pongan atención, es afiliación como beneficiario o afiliado adicional a algún familiar, o sea algún familiar puede ser beneficiario de alguien mientras le llega su mesada pensional, querido doctor Correal, la segunda opción que si la persona no tiene recursos podrá solicitar a la EPS mediante una carta una movilidad del contributivo al subsidiado, es hacer una carta nada más y está por decreto y está por resolución, tercera opción, que es que si la persona requiere o quiere seguir como cotizante puede cotizar sobre un salario mínimo legal vigente, sobre un salario, y esto le será devuelto una vez le sea dada su mesada pensional.

Entonces sí está por decreto, si está por Resolución, la pregunta que yo le hacía no es controversial es únicamente decir, para qué hacer una ley cuando ya hay unos mecanismos dados por decreto y por resoluciones del Ministerio, de qué en esas personas que llegan a la pensión y que necesitan atención en salud, siempre y cuando ya está especificado cómo ese paciente

va a recibir servicios y garantizarle los servicios que es lo que sería grave no hacerlo, entonces ya está, entonces no sé por qué tan necesaria es una ley únicamente para crear un supuesto vacío y yo considero que no existe, porque ya está reglamentado por resolución y todo la verdad, eso es, yo no estoy en contra, si yo supiera que los abuelitos, las personas prepensionadas llegasen y no hubieran podido acceder a la atención en salud y uno dice bueno, grave, pero ahí dan las 3 opciones para poder acceder a atención en salud. Entonces creo Presidente, yo sí la verdad hasta aquí veo que no es necesario el Proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente:

Seguimos recogiendo inquietudes para darle el uso de la palabra al coordinador, Henry.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, es también como para darle una respuesta al doctor Cristancho, doctor Cristancho acá hay una palabra mágica que se llaman las preexistencias, si a usted lo ponen a cambiarlo de su afiliación que váyase para el régimen subsidiado cuando usted ya tiene 62 años que muy probablemente ya va a tener enfermedades de base y cosas así, ya que por que es por el mismo transcurso de la vida, de la vejez, y ahí es donde todo mundo tiene problemas porque no, es que no estamos diciendo que la gente no tenga acceso a la salud ni nada, sino es que la situación es que hoy pierden lo que vienen llevando durante pocos años y es el tema de las preexistencias más específicamente, y por eso la importancia de garantizar que mientras alguien paga por la salud de uno se le sigan prestando los servicios, lo ideal es que a usted le reconozcan inmediatamente quede en la nómina de pensionados, inmediatamente ya quede haciendo el aporte de pensionado y el fondo de pensiones ponga la otra parte para el régimen de salud, sí, y ahí no habría ningún problema, pero como eso es en Suiza y no en Colombia, aquí le hacen el reconocimiento y duran uno o dos años en quedar en la nómina de pensionados y de ese período es donde hoy sí están presentando esta situación, entonces por eso es la importancia de este Proyecto de ley. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No, pero es que además hay un elemento chiquitico, ustedes saben cuánto se demora una EPS para contestarle porque entonces el doctor Cristancho dice, no es que sencillo, ahí la norma dice que se le escribe a la EPS y la EPS resuelve, eso es la mentira más grande que se le puede echar a cualquier colombiano, porque la EPS le puede responder a los 6 meses, al año o sencillamente le responde en la misa cuando ya usted lo vayan a enterrar, entonces a mí me parece que aquí lo que

estamos buscando no es nada del otro mundo, es sencillamente cómo eso ha presentado falencias, ha presentado problemas, entonces creemos una norma que obligue a la entidad y que le garantice al anciano, al adulto mayor ese derecho.

El Presidente:

No habiendo más inquietudes, como hay varias, Jairo para que resuelva las demás inquietudes presentadas, ¿no hay más?, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Someto a consideración, Secretario abra la votación para la proposición con que termina

El Secretario:

Ah perdón, perdón, Presidente vamos a votar la proposición con que termina la ponencia, no se le escuchó bien al doctor Echavarría.

El Presidente:

Nominal, la solicitud nominal, entonces por favor haga nominal.

El Secretario:

Para que quede en la grabación.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

Nominal Presidente.

El Secretario:

Se va a hacer votación nominal para aprobar la proposición con que termina la ponencia. Votando Sí, se aprueba la proposición con que termina la ponencia. Votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		12	1

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente. La decisión es la siguiente: la proposición con que termina la ponencia, por el Sí doce (12) votos, por el No, un (1) voto. En consecuencia, la proposición de este Proyecto de ley con que termina la ponencia ha sido aprobada.

El Presidente:

Secretario, ¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Sí Presidente, este Proyecto de ley consta de cuatro artículos incluyendo la promulgación, la vigencia. Presidente le digo que este Proyecto de ley tiene una proposición al artículo 3°, que está avalada y firmada esta proposición por los ponentes, entonces me permito leer la proposición artículo 3° Presidente.

El Presidente:

Como es una proposición avalada, Secretario por favor léala.

El Secretario:

Proposición al Proyecto de ley 337 del 2021 se propone modificar el Artículo 3°, el Artículo 3° quedará así: El Gobierno nacional expedirá en un término no superior a 6 meses las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la garantía establecida en el artículo anterior, Henry Fernando Correal, el doctor Cala la firma también y el doctor Fabián Díaz, que son los ponentes. Entonces puede colocar a consideración Presidente los cuatro artículos incluyendo también la proposición al artículo 3° que está avalada, como quedaría el artículo 3° que está avalada por los ponentes.

El Presidente:

Secretario colocamos a consideración los 4 artículos con la proposición avalada y dándole curso a lo que estableció Henry que dice que la Ley 5° lo establece, que como fue nominal seguimos en voto nominal.

El Presidente:

Bueno Presidente, porque si él retiraba la votación nominal se podía hacer de votación ordinaria, ¿No ha dicho nada? Yo no sé Presidente, pero vamos a hacer votación nominal para aprobar el articulado y la proposición de este Proyecto de ley que es el Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, le pregunto, ¿Hay que hacerlo de manera nominal?

El Secretario:

No, no pero ya hagámosla Presidente para que no quede.

El Presidente:

No, ¿Hay que hacerlo?, ¿O no hay que hacerlo?

El Secretario:

Para mí no, porque no lo han pedido en este momento la votación nominal para el artículo.

El Presidente:

Al no pedirla por favor hágala ordinaria.

El Secretario:

Gracias Presidente, nominal la está pidiendo.

El Presidente:

La pidió el Representante Reinales.

El Secretario:

Presidente Reinales, pero perdón doctor Reinales, por favor apagó el micrófono antes de que dijera.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.

Presidente solicito que sea nominal, por favor.

El Presidente:

Aprobado Representante Reinales. Secretario, nominal por favor.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Moción de procedimiento Presidente, para dejar la claridad, es que si en la votación nominal hay un voto que no esté dentro de la unanimidad se debe de seguir continuando con las votaciones nominales, porque si alguien que no está de acuerdo con el proyecto, pero sí en la votación nominal inicial fue por unanimidad, pues ahí sí se puede seguir con la votación ordinaria y no pasa nada. ¿Listo?

El Secretario:

Es que en este momento no está.

El Presidente:

Listo, tome la intención de voto Secretario nominal.

El Secretario:

Presidente, pero lo vamos a seguir haciendo así, cuando se quiera nominal es nominal, cuando se quiera ordinario, ordinario.

El Presidente:

Secretario, por favor tome...

El Secretario:

Entonces vamos a votar los cuatro artículos, y la proposición al Artículo 3° del Proyecto de ley 337 del 2021. Entonces votando Sí, se aprueba el articulado con la proposición. Votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		Sí	No
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Angela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		13	0

El Presidente:

Secretario cierre la votación, anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, los cuatro artículos del Proyecto de ley 337, más la proposición que modifica el Artículo 3° ha sido aprobado por 13 honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario ¿Existe proposición de artículos nuevos a este Proyecto de ley?

El Secretario:

No Presidente, verificando aquí con el Subsecretario no existe.

El Presidente:

Secretario, no existiendo artículos nuevos por favor lea título y pregunta.

El Secretario:

Título y la pregunta del Proyecto de ley. Título, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral*, y la pregunta, es preguntarles a los honorables miembros de la Comisión Séptima a la Cámara, que si quieren que este Proyecto de ley pasa a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

Secretario tome la intención de voto de título y pregunta por favor.

El Secretario:

Lo vamos a hacer disciplinadamente.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tome la intención de voto.

El Secretario:

Presidente lo vamos a hacer en forma nominal porque así me lo han pedido hoy.

El Presidente:

¿Quién?

El Secretario:

Quién ha pedido el voto en forma nominal, ¿Ninguno?, entonces Presidente como notario de la comisión puedo certificar que usted puede colocar a consideración por votación ordinaria el título y la pregunta.

El Presidente:

Título y pregunta Secretario.

El Secretario:

Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta por votación ordinaria.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el punto IV, que es anuncio de Proyectos de Ley. Entonces vamos a anunciar los Proyectos de ley para la próxima sesión, donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley, perdón me están..., ya, entonces para usted me da la autorización anuncio los Proyectos de ley, Presidente.

El Presidente:

Secretario habíamos quedado con el compromiso de mañana hacer sesión, pero debido a que hay probabilidades de presentarse marchas y esos disturbios, queda para el día martes Secretario, anuncie Proyectos de ley para el próximo martes, 9:30 de la mañana.

El Secretario:

Presidente, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discuten y se aprueban proyectos de ley en la Comisión Séptima en la Cámara, entonces primer proyecto de ley: Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 410 del 2021 Cámara y Proyecto de ley número 365 del 2021 Cámara. Para la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, Presidente, es el V., lo que propongan los honorables Representantes. Hay unas proposiciones aquí Presidente.

El Presidente:

¿Hay quórum? Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, sí hay quórum Presidente, el siguiente punto del Orden

del Día es el V., lo que propongan los honorables Representantes. Hay unas proposiciones Presidente.

El Presidente:

Lea las proposiciones para someterlas a votación.

El Secretario:

Proposición: Audiencia Pública sobre seguimiento de ejecución del programa de becas Hipólita administrado por el Icetex, “solicito a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que en aplicación a lo dispuesto en la Ley 30 del 92 por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior y se establece en su artículo 114, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 del 2011, que los recursos de la Nación destinados a becas o a créditos educativos universitarios en Colombia serán girados al Instituto Colombiano de Crédito Educativo de Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y a él corresponde su administración, se apruebe la convocatoria de audiencia pública a la que será invitada la doctora María Victoria Angulo González, ministra de Educación Nacional y el doctor Manuel Acevedo Jaramillo, director del Icetex, para que exponga sobre la convocatoria el desarrollo del programa de Becas Hipólita; el programa de becas Hipólita tiene la finalidad de otorgar créditos condonables para acceder a programas de maestrías o cursos cortos en el exterior, en algunas de las mejores Universidades de Academia ranking del mundo, ranking de Shanghai, la audiencia pública tiene como propósito: Primero, audiencia pública tiene como propósitos conocer sobre la convocatoria en desarrollo de la estrategia para el programa de Becas Hipólita, aquí está el cuestionario, y es así que con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada será invitada la entidad anteriormente enunciada, John Arley Murillo Benítez.

La siguiente proposición. Proposición: cítese a audiencia pública para el viernes 6 de mayo del 2022 con el fin de que las comunidades de las veredas de los corregimientos del Morro Alcaraván la Mata de limón y la Chaparrera en Yopal Casanare y las autoridades competentes puedan sentar su posición frente al fallo de acción popular que reconoció los derechos populares de las comunidades afectadas frente a obras inconclusas con recursos de regalías y otras fuentes de financiación para abastecer el agua potable a 30 veredas en los corregimientos mencionados, Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara. Proposición. Es una proposición aditiva. Proposición: el 18 de abril del 2022 en sesión ordinaria de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes se aprobó una proposición de mi autoría, en donde se cita a Fernando Ruiz en calidad de ministro de Salud a debate de control político sobre la implementación de la Ley 2120 al 2021 Ley comida chatarra o etiquetado frontal de productos ultraprocesados, teniendo en cuenta lo

anterior, mencionado se solicita que se adicione a dicha citación a Julio César Aldana en calidad de director del Invima, en la medida que se considera pertinente su participación por las funciones que ejerce esta entidad en la implementación de la Ley 2120 del 2021, se anexa cuestionario. Cordialmente Mauricio Toro Orjuela. Han sido leídas las proposiciones, 2 de audiencia pública y una de adición a una proposición. Presidente puede colocarlas a consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

Leídas las proposiciones Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto sobre las proposiciones leídas.

El Secretario:

Las tres proposiciones han sido aprobadas por votación ordinaria, Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 9:30 de la mañana.



El Secretario:


Se levanta la sesión de la Comisión Séptima, siendo las 12:21 horas y el Presidente ha citado para el martes 3 de mayo a las 09:30 horas.

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Se Faltó Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		11:09		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		10:49		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:57		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:21		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		11:00		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:55		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		10:22		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		10:49		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:21		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

10

OBSERVACIONES GENERALES:


Elaboró: 

 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO: LAJ.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición con término la pena de Hora Terminación: _____


Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	13	4

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 2

Secretario de Comisión

 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO: LAJ.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: 11 artículos Fabricación Hora Terminación: _____


Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	12	9

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 3

Secretario de Comisión

 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO: LAJ.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: Título y Prágueta Hora Terminación: _____


Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	12	5

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 4

Secretario de Comisión

 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO: LAJ.C.3-F12.A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: Impedimento Juan Carlos normalas Hora Terminación: _____

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	8	7

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 5

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO LAM.C.3-F13 A VERSIÓN 09-09-2018 PÁGINA 1
---	--	--

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición PL 337 de 2021 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	TOTALES	12	1

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 6

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO LAM.C.3-F13 A VERSIÓN 09-09-2018 PÁGINA 1
---	--	--

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: Artículo y la Proposición PL 337 de 2021 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	TOTALES	13	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 7

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022		CÓDIGO LAM.C.3-F13 A VERSIÓN 09-09-2018 PÁGINA 1
---	--	--

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022 Hora Inicio: _____

Asunto: _____ Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Elaboró: 8

Secretario de Comisión

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 2022

(mayo 4)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:34 horas del día miércoles 04 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorable representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Bueno muy buenos días para todos los colombianos, para mis compañeros representantes, para la gente que nos acompaña el día de hoy, vamos a dar inicio a la sesión del día 4 de mayo colocándonos en manos de Dios, Secretario sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí Presidente, siendo las 10:34 minutos iniciamos la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de mayo 4 del 2022, vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Lacouture Danies Hugues Manuel
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la secretaría le certifica que hay once (11) honorable Representantes, hay quórum decisorio en este momento en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Secretario con el quórum suficiente sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 04 de 2022

Hora: 10:34 a. m.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Lo que Propongan los honorables
Representantes**

III

Aprobación de Actas

**Acta número 39, del 06 de abril de 2022
a 20 folios**

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Apola Agudelo* y la honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1103 de 2021.

Radicado en Comisión: diciembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinadores Ponentes), *Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 23 de marzo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2022.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 346 de 2021 Cámara, por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM).**

Autores: Honorable Representante *Catalina Ortiz Lalinde* y las honorables Senadores *Angelica Lisbeth Lozano Correa, Esperanza Andrade Serrano*.

Radicado: octubre 12 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1514 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 03 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata, Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 09 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2022.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 06 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Krittin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 26 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. A Juan Diego Echavarría Sánchez se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara**, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones Acumulado con el **Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Honorable Representante *Cesar Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, David Ricardo Racero Mayorga, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, León Fredy Muñoz Lopera.*

Radicado: julio 21 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 950 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 08 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León.*

Radicado: septiembre 21 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1328 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo número 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 03 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa.*

Radicado: agosto 19 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa).

Último anuncio: abril 27 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 201 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano* y los honorables Senadores. *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Sila, Julián Galo Cubillos.*

Radicado: agosto 04 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1078 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez, Jairo Giovanni Cristancho Tarache*. Designados el 08 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 365 de 2021 Cámara**, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco.*

Radicado: noviembre 03 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1642 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 18 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andres Toro Orjuela*. Designados el 09 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2022 (negativa).

Último anuncio: abril 27 de 2022.

13. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Radicado: agosto 25 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1300 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benitez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *Jose Luis Correa Lopez* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

14. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Berrio López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramirez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la Honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

15. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 03 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 08 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

16. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kritin Arias Falla*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chuji*.

Radicado: septiembre 07 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: abril 27 de 2022.

V

Anuncio de Proyectos de ley

Presidente le informo que hay una proposición para aplazar uno de los Proyectos de ley, para aplazar el Proyecto de ley que está de 3^{ro} que es el Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara.

El Presidente:

Secretario sírvase leer el aplazamiento del Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí pero no tengo.

El Presidente:

Quién lo presenta.

El Secretario:

El doctor Mauricio Toro, el proyecto que está de tercero estamos en la discusión y aprobación del

Orden del Día, el proyecto que está de 3^{ro}, doctor le están pidiendo moción de orden.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Henry.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente es que el aplazamiento operaría ya cuando lleguemos a ese punto, para qué va a modificar el Orden del Día si no está pidiendo que modifiquen el Orden del Día, solamente que se aplacen, aprobemos el Orden del Día, perdón Secretario, aprobemos el Orden del Día y cuando lleguemos al punto 3 pone en consideración la proposición de aplazamiento y ya.

El Presidente:

Correcto, tiene el uso de la palabra el Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, pero yo si es para solicitar una modificación en el Orden del Día, en el sentido de que considere primero las proposiciones, no hay sino 2 proposiciones y la experiencia demuestra que al final pueda que se desbarate el quorum y yo le solicito muy comedidamente que miremos esas 2 proposiciones primero.

El Secretario:

Presidente puede colocar en consideración y discusión.

El Presidente:

Se somete a consideración la proposición de modificación del Orden del Día pasando el punto de proposiciones para el 1^{er}. Punto, Secretario someta a.

El Secretario:

Sería para el segundo. Presidente.

El Presidente:

Para el segundo punto, Secretario someta a votación la solicitud del Representante Gómez.

El Secretario:

Sí Presidente, la secretaria le informa que por votación ordinaria ha sido aprobado el Orden del Día, con la alteración propuesta de pasar proposiciones al segundo punto del Orden del Día.

El Presidente:

Secretario existe alguna otra proposición de modificación del Orden del Día.

El Secretario:

No existe más proposiciones, lo que sí tenemos es una constancia Presidente aquí, una constancia del doctor Lacouture para que en su momento que

usted lo estime conveniente se pueda leer, ya ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación.

El Presidente:

Bueno Secretario siendo aprobado el Orden del Día, por favor siguiente punto.

El Secretario:

Presidente el siguiente punto es el II. el siguiente punto que es: Lo que propongan los Honorables Representantes, entonces aquí tenemos 3 proposiciones y como le había dicho la constancia del doctor Lacouture, usted dirá.

El Presidente:

Dele lectura a las 3 proposiciones y a la constancia del doctor Lacouture.

El Secretario:

Bueno primero voy a leer las proposiciones.

Proposición: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 y 234 de la Ley 5^a del 92, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se cite debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina a la doctora Susana Correa Borrero, ministra de vivienda ciudad y territorio; al doctor José Luis Salcedo Viceministro de agua y saneamiento básico; a la doctora Natasha Avendaño García, adicionalmente para que se invite a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación; a los citados para que se sirvan *responder el* siguiente cuestionario que se adiciona. Atentamente, Hugues Lacouture Danies, la otra proposición Presidente.

El Presidente:

Siguiente proposición, Secretario.

El Secretario:

Hay una Proposición aditiva: Para que se adicione a la proposición número 57, el control político de los siguientes cuestionarios a las entidades citadas en ambas proposiciones; a la Federación Nacional de Cafeteros, el doctor Jorge Alberto Gómez Gallego adiciona el cuestionario, esta es una proposición aditiva y la otra Proposición: Es en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5^a de 1992, solicito a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la audiencia pública, en el marco del Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara, por medio de la cual se aprueba la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle y se promueve el acceso a vivienda digna, a la salud y trabajo, lo anterior para que las personas naturales y jurídicas expresen sus observaciones frente a proyectos mencionados de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5^a del 92; *Mauricio Toro Orjuela*, esta proposición de audiencia pública, Presidente.

El Presidente:

Esas son las 3 proposiciones, Secretario.

El Secretario:

Esas son las 3 proposiciones.

El Presidente:

Pero antes de colocar a consideración las proposiciones leídas, de una vez dele paso a la constancia que presenta el Representante Hugues.

El Secretario:

Presidente, si el doctor Henry Fernando también está de acuerdo.

Constancia

Quiero dejar constancia ante esta corporación sobre las serias dificultades que están viviendo hoy los habitantes del corregimiento de Castilletes en la Alta Guajira, que agonizan por la falta de agua potable en esa región, ya que las 2 plantas potabilizadoras no se encuentran funcionando, miembros de la comunidad explican que la planta que está localizada en la estación de policía no funciona porque su mecanismo de turbinas se averió, mientras que la planta potabilizadora que está en la guarnición del ejército funciona, pero no tiene los químicos necesarios para el tratamiento del agua, el agua de carro tanques es sumamente costosa e insuficiente para la población, hago un llamado al Gobierno nacional específicamente a la ministra de Vivienda, al Viceministro de agua y saneamiento básico, al Alcalde de Uribia y al gobierno departamental, para que se compadezcan de la situación e intervengan inmediatamente para dar una solución efectiva al respecto. Atentamente Hugues Manuel Lacouture Danies, Representante a la Cámara de La Guajira. Ha sido también leída la constancia Presidente, puede usted si alguno quiere explicar la constancia, creo que el doctor Lacouture.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Castilletes para que nos ubiquemos, es un corregimiento que está el punto más al norte de Colombia que pega con Venezuela, allá viven solo 500 personas, ellos a través de unos organismos internacionales pues les donaron esas plantas y hoy esas plantas no funcionan, a una les faltan químicos y los químicos son cloro y algunas 2 cositas más el arreglo de eso no puede costar más de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) y que hacen esas personas, pues esas son ese tipo de personas a las que nunca les ha llegado una medición del Dane o sea el DANE nunca ha mirado si ahí hay índices de pobreza, índice de pobreza extrema, pero esas personas no tienen ningún tipo de ingreso económico y les toca gastarse un millón de pesos (\$1.000.000) para conseguir un carro tanque que viene de Venezuela y poder llenar el pozo que tienen ahí disponible que dura 7 días, hoy esa gente se está muriendo de hambre, esa es la razón por la cual los niños de La Guajira están muriendo de hambre, un problema que se puede resolver muy

sencillamente y aquí estamos nosotros tratando de llamar la atención para ver si alguno de los organismos se conduele y consigue una solución que sea rápida, inmediata, que pueda llegar hasta allá, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario en consideración las proposiciones leídas.

El Secretario:

Presidente le quiero notificar que el doctor Reinales y el doctor Acosta están haciendo presencia ya también la sesión, lo mismo que la doctora Jennifer.

El Presidente:

Se cierra la discusión, Secretario tomé la intención de voto frente a las proposiciones leídas.

El Secretario:

Presidente las 3 proposiciones han sido aprobadas, por votación ordinaria, por la mayoría absoluta requerida.

El Presidente:

Secretario antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz, por 2 minutos.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en el marco de la investigación que adelanta la Corte Constitucional en contra de Aida Merlano, se habría revelado como habrían ingresado seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) a la campaña del entonces candidato Iván Duque, esto es algo muy muy grave y, ante estas revelaciones hemos adelantado las denuncias en la Comisión de acusaciones, no podemos permitir que terminemos nosotros viendo como las campañas presidenciales se terminan enlodando, recibiendo dineros de diferentes clanes, de incluso narcotraficantes como se terminó revelando en relación al narcotraficante Ñene Hernández en las candidaturas presidenciales, este termina siendo el eje de la corrupción de nuestro país, porque todos estos dineros que se terminan recibiendo de los clanes políticos terminan repercutiendo en las contrataciones que se entregan a dedo, en los negocios multimillonarios que se le terminan entregando a los poderosos de nuestro país, condenando a nuestra Nación a la pobreza, condenando a nuestra Nación a la miseria, es por eso que debemos nosotros rechazar esos dineros que se terminan ingresando a las campañas presidenciales, algo que en este momento termina sucediendo, es que estamos viendo cómo los diferentes clanes se terminan alineando en estas candidaturas presidenciales y cómo vamos a terminar viendo nuevamente los gobiernos se terminan entregando a estos clanes, entregándole la Nación, entregándole el pueblo colombiano a estos bandidos, gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es.

El Presidente:

Va decir doctor Faber, suspenda un momentico el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz Cerón del departamento del Cauca.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, es que este tipo de aseveraciones como las que hace el doctor Fabián, van dejando la sensación de que todos los que se agrupan alrededor de otra intención política de alguna u otra forma se están también agrupando con bandidos y esa es una aseveración temeraria, hay muchas denuncias del comportamiento electoral de las campañas de forma histórica y también hay denuncias de cómo en el anterior proceso electoral participaron actores, digamos, por fuera de la ley en la definición, de los procesos electorales, dando permisos o no para que la población pudiera votar u obligándola para que votara también por algún sector político, esto no es de ir aquí aprovechando que uno tiene el micrófono abierto todo el tiempo para lanzar ese tipo de acusaciones de esa forma que de alguna u otra forma también afectan a todos los que se integren a una campaña diferente a la de la persona que hace este tipo de aseveraciones, así que si hay que hacer una discusión al respecto claro que hay que hacerla, pero además creo que este no es el escenario adecuado para hacerlo porque estamos hablando de otros temas muy particulares y bastante claros al respecto, gracias Presidente.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Réplica.

El Presidente:

Réplica de réplica no hay, siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián, por un minuto.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, quienes están haciendo las acusaciones son justamente personas que hicieron parte de los clanes políticos que entregaron al entonces candidatos seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), estamos hablando que Aída Merlano ha prendido el ventilador y ha tocado callos de diferentes clanes, no solamente del Clan Gnecco, estamos hablando que tienen las pruebas, las evidencias de cómo habrían ingresado seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) a una candidatura presidencial y esto es algo que se debe discutir en el Congreso de la República, porque estamos hablando de dineros ilícitos, dineros que ni siquiera se reportaron porque justamente la Corte Constitucional avanza en la investigación de Aída Merlano por los topes que se habían superado en razón a los dineros que ingresaron a su campaña y de los dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) que se están hablando en la

Corte Constitucional involucran al Presidente de la República y esto es algo que nosotros no podemos pasar por alto, no son acusaciones que hago yo, son acusaciones con evidencias que se están presentando en la Corte Constitucional, gracias Presidencia.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

El Secretario:

Ah, doctor Cristancho, acaba de llegar aquí lo registro.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, es el III. Aprobación de actas, vamos a aprobar la Acta número 39 del 6 de abril del 2022, puede colocarla en consideración la aprobación de esta acta señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugues.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Presidente, como yo no estaba, no hacía parte todavía del honorable Congreso de la República en esa fecha, yo no puedo votar en esa, quiero dejar esa constancia.

El Presidente:

Secretario someta a consideración la aprobación de las actas leídas.

El Secretario:

Sí Presidente muy bien, vamos a aprobar el acta, con la constancia del doctor Lacouture, que no vota esta acta, ha sido aprobada el acta doctor por votación ordinaria, por las personas que están aquí, por la mayoría absoluta.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el cuarto punto del Orden del Día es: Discusión y votación de proyectos de ley; el primero Proyecto de ley que tenemos para discusión y votación es el **Proyecto de ley número 410** de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Apola Agudelo y la Honorable Representante Irma Luz Herrera; Radicado: agosto 18 de 2021 Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1103 de 2021 Radicado en Comisión: diciembre 21 de 2021 Ponentes Primer Debate Jairo Humberto

Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera (Coordinadores Ponentes), Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Reinaldo Cala Suárez; designados el 23 de marzo de 2022. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 2022.

Último anuncio: abril 27 de 2022. Este es el Proyecto de ley que entra para discusión y aprobación aquí en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Presidente.

El Presidente:

Secretario por favor lea el informe de ponencia. ¿Secretario existe algún impedimento frente a este Proyecto de ley?

El Secretario:

Frente al Proyecto de ley sí, a ver Presidente sí.

El Presidente:

Por favor sírvase leer.

El Secretario:

Presidente muchas gracias, Manifestación de impedimento al Proyecto de ley número 410 del 2021 Cámara 167 del 2021 Senado, “Por medio de la cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones”, situaciones de conflicto de interés, tengo empleados a mi cargo para quienes realizo cotizaciones tema del subsidio familiar, aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2 del artículo 1° de la *Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que se excuse y se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión debe asumir con relación al mencionado proyecto. Atentamente, Norma Hurtado Sánchez.* Presidente como es un impedimento tenemos que hacer votación nominal; Norma Hurtado certifica la Secretaría que no se encuentra en el recinto de la Comisión, puede colocar a consideración el impedimento de la doctora Norma Hurtado.

El Presidente:

Se somete a consideración el impedimento de la doctora Norma Hurtado, tome la intención de voto, Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar el impedimento, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		X
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		X

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	No
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		X
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		X
15	Murillo Benítez Jhon Arley		
16	Reinales Agudelo Juan Carlos		X
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal <i>Angela</i> Patricia		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
VOTACIÓN TOTAL		4	10

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, el impedimento de la doctora Norma Hurtado ha sido negado, por el No diez (10) votos, por el Sí cuatro (4) votos. En consecuencia, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Secretario existe otro impedimento frente a este Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente me informan que no existen más impedimentos.

El Presidente:

Al no existir más impedimentos, sírvase leer la proposición que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente,

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 410 del 2021 Cámara 167 del 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las leyes 1636 del 2013 789 del 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones”, con base en el texto expuesto. Atentamente, Henry Fernando, Correal coordinador ponente; Jairo Humberto Cristo Correa, coordinador ponente; Jairo Giovanni Cristancho, ponente y Jairo Reinaldo Cala, ponente. Presidente ha sido leído la proposición con que termina la ponencia este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario leído el informe de ponencia, abro la discusión, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Henry Fernando Correal.

El Secretario:

Para la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto el 410, que usted es coordinador ponente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Buenos días a todos y a todas, Presidente este es un proyecto que es de una loable intención, es presentado por el Partido Mira, es un proyecto que

tiene que ver con una actualización, una reforma a la Ley 1636, por medio de la cual se creó un mecanismo de protección al cesante y la Ley 789 del 2002 que es el apoyo al empleo, la protección social, este está protección al cesante se vino adelantando en el Decreto 801 del 2020 de los decretos de emergencia económica, donde se propuso de que por una única vez hubiera una ayuda a las personas que por razón de la pandemia perdieron el empleo, era una ayuda de 160 mil pesos, eso se dio, después el Gobierno emitió un nuevo decreto, el Decreto 488 del 2020 donde ya se estableció esta ayuda al cesante, donde los que perdían el empleo por ocasión de la pandemia podrían recibir una ayuda económica aparte de las contenidas en la Ley 1636, recordemos que la Ley 1636 hay unos mecanismos de protección, por ejemplo, bajo unas condiciones el que pierde el empleo tiene derecho a que su caja de compensación se le pague la seguridad social durante 6 meses, sí y esta afiliación se hace sobre un salario mínimo legal mensual vigente, también se establece la ruta empleabilidad, unas condiciones para poder lograr que pueda volver a vincularse formalmente donde se le da unas capacitaciones y donde se le da unas ayudas y donde queda inscrito con prioridad en las agencias de empleo.

¿Con este proyecto de ley que es lo que pretendemos? Que los beneficios que se establecieron en el decreto de Ley 488 del 2020 que era una ayuda económica aparte de los beneficios de la atención al cesante se mantengan en el tiempo, porque el Decreto 488 solamente cubre mientras esté vigente la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional que, recordemos que hace poco se extendió hasta el mes de junio, a partir del mes de junio se perdería este beneficio. Este es un proyecto que está para tercer debate, ojo para primero en Cámara, pero ya viene de Senado se logró concertar con las cajas de compensación que esta cuota de este beneficio al cesante sea de 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en el Decreto 488 se establecieron dos salarios mínimos como actualmente se están entregando, este es un proyecto que tiene una gran relevancia, los recursos provienen de un fondo que tiene la parafiscalidad en las cajas de compensación, el Fosfec que es un fondo de ayuda al empleo, y donde, por ejemplo, en el año 2018 las cajas de compensación tenían un presupuesto de algo más de 762 mil millones de pesos y se otorgaron beneficios por 721 mil millones de pesos, lo mismo en el 2019 711 mil, se entregaron 643 mil, en el 2020 762 mil, se entregaron 626 mil millones y en el 2021 807 mil y se entregaron 712 mil millones de pesos en estas ayudas al cesante o sea es un fondo o unos recursos importantísimos que le habían entrado a las personas que pierden el empleo y que necesitan tener una seguridad mientras se les pueda asegurar que puedan en la reactivación o puedan volver a vincularse laboralmente.

En este proyecto de ley también lo que se pretende es subsanar algunos de los problemas

que venía teniendo el decreto de ley, hubo mucha gente que se coló, por decir algo, en esos beneficios y era imposible para las cajas o para poder mirar cómo se establecía esos procedimientos para realmente poder establecer si cumplía con las condiciones para poder acceder a estos recursos, en el Proyecto de ley se prevé eso y se establecen los mecanismos, así como también se da una salvaguarda porque en el artículo del procedimiento el que se postula la caja de compensación tiene 15 días para informales si tiene derecho o no tiene derecho, y ya, le decían a ustedes no tengo derecho y despachado. Con el Proyecto de ley se prevé que se puedan interponer los recursos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo, en el CPACA, en el proyecto como quedo aprobado en Senado se pone el recurso de insistencia, pero recordemos que el recurso de insistencia es una reglamentación al derecho de petición, es solamente cuando no le quieren a uno entregar la información uno acude a este derecho de insistencia para que le sea subsanada su inquietud, no para que la caja de compensación, en este caso, pudiera decirle los argumentos y poderle poder controvertirlo o poder decirle que acoja las apreciaciones del que se está postulando para esta iniciativa y así poder acceder a esos recursos que recordemos que es 1.5 salarios mínimos pagadero en 4 cuotas, la primera cuota es del 40%; la segunda cuota del 30%; la tercer cuota del 20% y la tercer cuota del 1%, estamos hablando alrededor de iniciamos con seiscientos mil pesos (\$600.000) creo es la sería el primer pago que se tendría cuando se pueda acceder a este beneficio al cesante. Entonces señor Presidente y colegas de la Comisión Séptima este es un Proyecto de ley que lo que pretende es que, esta política pública que se adoptó en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19, lo volvamos ley de la República y sea permanente, donde hacemos una adición mejorando lo que se estableció en el decreto 488, el cual pierde vigencia ahoritica en junio y lo anexemos a la Ley 1636 que es el mecanismo que este Congreso estableció como ley para ayudar al cesante, eso sería señor Presidente y les pido a los miembros de la Comisión de que votemos favorablemente este proyecto, gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia, no se ha aprobado, está en discusión, queda cerrada, Secretario por favor tome la intención de voto de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que fue leída, el Presidente ya ha anunciado, le quiero decir Presidente que la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada por votación ordinaria, por la mayoría de los Honorable representantes miembros de la Comisión Séptima que se

encuentran en el recinto, Presidente ya fue aprobada la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

¿Secretario de cuantos artículos consta este Proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente este Proyecto de ley consta de 18 artículos incluyendo la vigencia.

El Presidente:

¿Cuántos artículos Secretario?

El Secretario:

Dieciocho artículos incluyendo la vigencia, Presidente y la Secretaria quiere informar lo siguiente, este proyecto tiene 14 proposiciones, son 18 artículos incluyendo la vigencia, tiene 18 artículos y le quiero decir lo siguiente, tiene 14 proposiciones, unas están avaladas otras no, cuales artículos tienen proposiciones Presidente, tiene el artículo 2 tiene una proposición; el artículo 3 tiene tres proposiciones; el artículo 4° tiene una proposición el artículo 6° tiene una proposición; el artículo 7° una proposición; el artículo 8 perdón el artículo el artículo 4ª tiene una proposición; el artículo 6° tiene una proposición; el artículo 7° tiene una proposición; el artículo 8 tiene una proposición; el artículo 9 tiene una proposición; el artículo 11 una proposición; el artículo 12 dos proposiciones; el artículo 14 una proposición; el artículo 17 tiene una proposición, le quiero informar Presidente cuales están avaladas de los artículos que hemos nombrado.

El Presidente:

Espéreme un momentico Secretario, le pregunto al coordinador ponente esas proposiciones ya están ya han sido leídas.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, del artículo de proposición de modificación del artículo 12 presentado por el Representante Toro, si está avalada, lo mismo para el artículo 14 y para el artículo 17 y la del artículo 3° presentada por el Representante Echavarría o sea 12, 14, 17 y 3, están avaladas.

El Presidente:

¿Qué artículos no tienen proposiciones avaladas y de quién son?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Ya le digo.

El Secretario:

Puedo ayudar, sí Presidente, a ver no tiene proposición avalada, el artículo 2.

El Presidente:

¿De quién es?

El Secretario:

Del doctor Mauricio Toro.

El Presidente:

Mauricio Toro, listo artículo 2.

El Secretario:

El artículo 2, para que lo vea; el artículo 3 de la doctora Ángela Sánchez tampoco proposición no está avalada; del artículo 3, no, estoy en el artículo 2; el artículo 3° no tiene proposición avalada del doctor Mauricio Toro y el artículo 4° no tiene proposición avalada del doctor Mauricio Toro; el artículo 6° no tiene proposición avalada del doctor Mauricio Toro; el artículo 7° no tiene proposición avalada de la doctora Norma Hurtado; el artículo 8° no tiene proposición avalada de la doctora Norma Hurtado; el artículo 9° tiene proposición no avalada del doctor Mauricio Toro; el artículo 11 tiene proposición no avalada de doctora Norma Hurtado; las demás proposiciones están avaladas Presidente.

El Presidente:

Bueno, Secretario hagamos una cosa la Representante Ángela Sánchez no se encuentra, la Representante Norma no se encuentra, esas proposiciones quedan como constancias y las proposiciones del doctor Mauricio Toro ya están acordadas o les doy 5 minutos para que se pongan de acuerdo o la sometemos a consideración.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente yo pensaría que las leamos, las proposiciones y se las deje sustentar al doctor Toro y nosotros le podemos decir por qué no se están avalando.

El Presidente:

Listo correcto, entonces correcto vamos a hacer lo siguiente Secretario, sometamos a consideración los artículos que no tienen proposición y que tienen proposición avalada, entonces por favor ¿Cuáles son esos artículos?

El Secretario:

Bueno Presidente, a ver hagámoslo con mucho cuidado: artículo 1° no tiene proposición; el artículo 5°, no tiene proposición.

El Presidente:

1 y 5 no tienen proposición.

El Secretario:

Sí, el siguiente artículo que no tiene proposición, es el 10, no tiene proposición; el artículo 12 sí tiene proposición.

El Presidente:

Avalada.

El Secretario:

Avalada del doctor Cristo y tiene otra proposición avalada del doctor Mauricio Toro.

El Presidente:

Listo, entonces Secretario, vamos a hacer lo siguiente, deles lectura a las proposiciones avaladas para someter en bloque.

El Secretario:

Pero venga, falta.

El Presidente:

De votación, ah falta.

El Secretario:

Falta, el artículo, sí perdón un momentico, el artículo 13 no tiene proposiciones.

El Presidente:

Sí, 1, 5 y 13, no tienen proposiciones.

El Secretario:

Sí, 1, 5, 13, ayúdeme Subsecretario por ahí, el artículo 14, tiene proposición avalada; el artículo 15 no tiene proposiciones; el artículo 16 no tiene proposiciones; el artículo 17 tiene una proposición avalada.

El Presidente:

Listo, entonces tiene el uso de la palabra al Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, no es que nosotros habíamos presentado una proposición al artículo 16, pero no aparece en las proposiciones presentadas.

El Presidente:

Secretario artículo 16 dice que tiene una proposición del Representante Jairo Cala.

El Secretario:

Doctor, el Subsecretario por favor.

El Presidente:

Si fue avalado o no.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Pero es que no han radicado.

El Secretario:

Sí, no está radicada.

El Presidente:

Artículo sin proposición, Secretario. Coordinador ponente, entonces artículo sin proposiciones va: 1 para que por favor me verifique, sin proposición 1, 5, 10, 12.

El Secretario:

El 12 tiene 2 proposiciones avaladas.

El Presidente:

Listo 1, 5, ya le doy la palabra Jairo, ¿Sin proposiciones cuáles?

El Secretario:

Y el 18, entonces es 1, Presidente.

El Presidente:

Ya le doy el uso de la palabra.

El Secretario:

1, 5, 10, 13, sin proposiciones 15, 16 y el 18.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Henry Correal, ya le doy el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente sin proposición 1, 5, 10, 13, 15 y 18.

El Secretario:

Y el 16.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Dejemos el 16 porque la verdad nosotros sí tenemos la proposición, pero no sé si el equipo del doctor Cala no la no la radico, pues démosles tiempo que la radiquen y después la discutimos, si le parece bien porque es que el doctor Cala también es ponente con nosotros si no estoy mal.

El Presidente:

Doctor Cala.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Cierto doctor Cala.

El Presidente:

Artículo 16, tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.:

No es que se supone que como éramos un equipo de trabajo cierto usted el coordinador y nosotros somos ponentes, pues se supone que parte de la mejora o deterioro del proyecto lo íbamos a discutir y se iban a definir dentro de ese mecanismo las proposiciones, pero en esencia es una cosa sencilla, esto es el artículo 16 dice: “Será válida para las convocatorias de empleo y postulación de vacantes, las certificaciones que emitan las entidades educativas, donde se hagan constancia de que el respectivo título educativo se encuentra en trámite”, en un país como el nuestro donde el sistema educativo es tan complejo, donde mucha gente para poder acceder a la educación se tiene que ir al exterior, porque resulta en el exterior más barato educarse, menos costoso para la familias, la gente cuando retorna al país tiene que homologar el título, entonces nosotros lo que estamos proponiendo es, que además se incluya, que también es válida la acreditación de los títulos que la persona que estudio en el exterior trae a Colombia mientras el ministerio o la entidad correspondiente le homologa el título, es en esencia lo que estamos planteando en esa proposición.

El Presidente:

No se llama homologación, se llama convalidación, listo entonces vamos a someter a votación los que no tienen proposición, sometamos a votación los que no tienen proposiciones.

El Secretario:

Presidente permítame adicionar que me acaba de llegar un artículo nuevo, de repente lo podemos someter o no, bueno.

El Presidente:

Artículo sin proposición.

El Secretario:

Artículo sin proposición, para la claridad de todos: el 1, el 5, el 10, el 13, el 15 y el 18.

El Presidente:

De acuerdo coordinador ponente.

El Secretario:

El 16 no.

El Presidente:

Se somete a consideración los artículos sin proposición, no, no lo metimos porque se le está.

El Secretario:

Entonces para claridad de todos, perdón Presidente, los artículos son los siguientes, que no tienen proposición: el 1, el 5, el 10, el 13, el 15 y el 18.

El Presidente:

Entonces se somete a consideración los artículos sin proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto de los artículos que no presentan proposición.

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos: 1, 5, 10, 13, 15 y 18, que no tienen proposición por votación ordinaria, Presidente.

El Presidente:

Secretario artículos que tengan proposición avalada.

El Secretario:

Presidente los artículos que tienen proposición avalada: el artículo 3° con la proposición avalada del doctor Juan Diego Echavarría, pero este tiene más proposiciones, en el artículo 3°, tiene según lo que tengo aquí 4 proposiciones, a ver el artículo 3° tiene 3 proposiciones que no están avaladas y 1 avalada, entonces yo no se le puede preguntar, la única que está avalada es la del doctor Juan Diego Echavarría, y hay una nueva proposición que nos llegó.

El Presidente:

Entonces puede considerarse, entonces no, no tiene más proposiciones 3° sáquelo, exclúyalo.

El Secretario:

El 3° lo dejamos para después.

El Presidente:

El 2° como está.

El Secretario:

El 2° tiene una proposición no avalada.

El Presidente:

No avalada listo, el 3°, entonces no, se saca.

El Secretario:

El 4°, el 6° también tiene proposición no avalada, se saca; el 7° tiene proposición no avalada; el 8 tiene una posición no avalada; el 9 tiene proposición no

avalada; el 11 tiene proposición no avalada; el 12 tiene una proposición avalada.

El Presidente:

Solamente hay un artículo con proposición avalada.

El Secretario:

El 12, perdón Presidente, el 12 tiene 2 proposiciones avaladas, el 14 tiene una proposición avalada y el 17 tiene una proposición avalada, Presidente.

El Presidente:

Entonces tenemos.

El Secretario:

El 12, el 14 y el 17 con proposiciones avaladas.

El Presidente:

Coordinador ponente de acuerdo, sometemos a consideración los 3 artículos con proposiciones avaladas Secretario, hay que leerlas, si por favor deles lectura a las proposiciones avaladas.

El Secretario:

*Sí Presidente, vamos a colocar a consideración los 3 artículos con las proposiciones avaladas, estamos hablando del artículo 12; el 14 y el 17; el 12 tiene 2 proposiciones, voy a leer las 2 proposiciones avaladas del artículo 12; Proposición; artículo 12, adiciónese al artículo 37A a la Ley 1636 del 2003 el cual quedará así: artículo 37 A, gestión y colocación de: en negrilla y subrayado en el primer inciso, **incluyendo a aquellos afectados por violencia y la pobreza y los PDET del Decreto Ley 893 del 2017 o la norma que lo modifique adicione o sustituya.** Jairo Humberto Cristo Correa presenta esta primera proposición avalada artículo 12. La siguiente Proposición avalada al artículo 12, es el siguiente, el artículo 37A, artículo 37 A, quedará así: la y se quita las palabras gestión y colocación de empleo. El doctor Mauricio Toro. Ha sido leído el artículo 12 con las 2 proposiciones avaladas, ahora si el artículo 14 Presidente, el artículo 14 tiene una proposición avalada en el siguiente sentido: Modifíquese el artículo 14, artículo 14, se quitan las palabras "las agencias de gestión y colocación de empleo en su conjunto bajo la coordinación de" se aumenta las palabras en negrilla y subrayado en el inciso primero **"con la información que le reporten las agencias de gestión y colocación de empleo y su conjunto;** Mauricio Toro Orjuela la presenta y está avalada, artículo 14, el artículo 17 tiene la proposición avalada en el siguiente sentido: sí el artículo 17, dice: artículo 17 Modifíquese el inciso 6 del párrafo del artículo 87 de la Ley 1328 del 2009, el cual quedará así: También se podrá crear como parte de los incentivos la contratación de seguros que cubran los riesgos de invalidez y muerte del ahorrador; cuya prima será asumida por el fondo de riesgos profesionales, el pago del siniestro se hará efectivo mediante una suma única, los seguros que se otorgan a través de los beneficios económicos periódicos en cualquiera de sus modalidades, podrán amparar*

los riesgos económicos derivados de la maternidad. Mauricio Toro Orjuela la presenta. Presidente han sido leídas los 3 artículos; el 12; el 14 y el 17, con las proposiciones avaladas leídas, puede colocarlas a consideración, Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración entonces los artículos: 12, 14 y 17 con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta comisión los artículos 12, 14 y 17 con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Han sido aprobados Presidente por votación ordinaria.

El Presidente:

Continuamos con artículos con proposiciones no avaladas.

El Secretario:

Sí Presidente, continuamos entonces, aquí sí nos toca Presidente artículo por artículo, el artículo 2°.

El Presidente:

Doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Hacia mención un Representante que había 2 parlamentarias que no estaban presentes y que tenían proposiciones y que se podían dejar como constancia, ¿Hay algunos de esos artículos que tenga solo proposiciones de las 2 Representantes ausentes?

El Presidente:

Secretario.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Para ponerlas a consideración.

El Secretario:

Presidente si usted me autoriza lo digo.

El Presidente:

Por supuesto Secretario.

El Secretario:

Bueno Presidente, entonces de las personas, la doctora Ángela tiene una proposición al artículo 3°, pero el artículo 3° tiene más proposiciones, entonces esta proposición quedará como constancia como lo dijo el Presidente, el artículo 3° también tiene otra proposición de la doctora Norma Hurtado que no está presente, esta es otra que queda como constancia, la doctora Norma tiene otra proposición al artículo 7°, que queda como constancia, está sola, el artículo 8° tiene otra proposición, solo de la doctora Norma Hurtado que queda como constancia, el artículo 11 tiene otra proposición que queda como constancia, que queda como constancia. Bueno, entonces perdón, espere un momentico.

El Presidente:

Doctor Toro tiene usted la palabra para una moción de procedimiento.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no es que ya entendiendo que la doctora Norma regreso si podemos justificar las proposiciones de una vez que tenemos en esos artículos, de una sola vez y de esa manera contar con el visto bueno espero del ponente y de la autora, de una vez para salir de este bloque que tiene proposiciones ya que la doctora Norma está aquí.

El Presidente:

Por supuesto doctor Toro, entonces Secretario que artículos tenemos con proposiciones de la doctora Norma Hurtado.

El Secretario:

Pero venga, más bien hagámoslo así Presidente, con todo respeto, vamos sigue el artículo 2° que tiene proposición no avalada del doctor Mauricio Toro, entonces vamos uno por uno más bien sí, pero entonces sigamos con usted doctor Mauricio por qué.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente es que la 2 tiene que ver con el cambio de la 3 de la 4, es decir por tener consecutividad para mí es más fácil explicar todo el bloque entendiendo que tiene que ver con la misma de ella.

El Presidente:

Entonces vamos a organizar entonces el debate así con el ponente, entonces le pregunto al ponente si él está de acuerdo de que primero tratemos las proposiciones en bloque las que están no avaladas para que podamos hacer la discusión ya que son consecutivas, incluimos también las de la doctora Norma que están no avaladas y luego votamos en bloque los artículos con las proposiciones si está de acuerdo doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí Presidente o sea yo considero que, hay un bloque de proposiciones que no están avaladas, pero que se necesitan que tengan la discusión, entonces es que el doctor Mauricio exponga sus 4 o 5 proposiciones que tiene no avaladas, lo mismo la doctora Norma, lo mismo los que faltan y en aras de vamos a contestar el por qué no creemos que deben ser avaladas y hay si ponemos a consideración los artículos con las proposiciones no avaladas.

El Presidente:

Perfecto, entonces vamos a darle la palabra en primera instancia al doctor Mauricio Toro para que pueda explicar sus proposiciones y luego vamos a continuar con la doctora Norma Hurtado y con el doctor Jairo Cala, entonces doctor Toro tiene usted el uso de la palabra para la explicación de las proposiciones no avaladas.

El Secretario:

Presidente me permite una sugerencia, respetuosa.

El Presidente:

Por supuesto.

El Secretario:

Presidente lo que pasa es que hay artículos para el coordinador ponente, por ejemplo, el artículo 3° tiene proposición de la doctora Norma y del doctor Mauricio Toro, y el artículo 3° tiene una proposición avalada del doctor Juan Diego Echavarría, el artículo 4° tiene proposición del doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente una moción de procedimiento para que no nos enredemos, expliquemos todas las proposiciones que hay, yo entiendo el punto del Secretario, pero expliquemos en un solo bloque todas esas proposiciones cada uno de nosotros, yo explico el bloque mío por lo que son consecutivas, posteriormente le propongo Presidente a la doctora Norma explique las de ella y así y al final el ponente nos da respuesta a nosotros de sí está de acuerdo o no con cada una para que de esa manera saquemos las que sí, espero poderlo convencer, las que no y se sea más ordenado por lo que en este caso hay unas con consecutividad, entonces para yo no tener que luego devolverme a las 3 y las abren independientes para explicar que la 2 tenía que ver con eso.

El Secretario:

Presidente, pero con su permiso Presidente, antes de que permiso y fuera de eso aquí hay una al artículo 16 que tiene que explicar y la del artículo nuevo, listo.

El Presidente:

No, no hay problema Secretario, la idea es esa, entonces vamos a ordenar así el debate, vamos a explicar las proposiciones y luego el ponente nos va a decir cuáles están avaladas, cuáles no, se abre la discusión y votamos, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No Presidente es que también dependiendo de la exposición y a respuesta vamos a pedirle a los proponentes que las dejen como constancia, entonces ya no habría que ponerlas en discusión y vamos aligerando el trámite, entonces yo sí considero que el doctor Mauricio explique las de él que son consecutivas, son más como de forma y lo mismo la doctora Norma y ahí sí evolucionamos, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto, entonces doctor Mauricio Toro tiene usted el uso de la palabra para explicar las proposiciones.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, voy a empezar con la doctora Irma Luz y el doctor Henry Correal, porque yo sé

que ustedes en el debate digamos el segundo debate que se hizo en Senado lograron un acuerdo y una concertación muy importante sobre el valor de 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes y, yo entiendo perfectamente ese acuerdo al que se llegó, que tomó demasiado trabajo y estoy de acuerdo con esa cifra, las proposiciones más van hasta un tope de 1.5, pero se puede reducir entendiendo en el primero que es la modificación del artículo 2, yo digo que una transferencia económica que concertara el Gobierno nacional, ustedes dicen una transferencia económica de 1.5 salarios, yo simplemente digo una transferencia económica doctor Jhon Arley, permíteme que es que...

Entonces en el artículo 2 el párrafo B decía la transferencia económica de uno punto cinco salarios mínimos (1.5. SMMLV), cierto, nosotros lo que estamos poniendo es una transferencia económica que concertará el Gobierno nacional con las cajas de compensación y que no podrá superar el 1.5, por qué digo esto, como todos sabemos el Fosfec se financia del 4% de los aportes que hace el empleador por cada uno de los empleados que tiene, depende de la economía el si ese Fosfec tiene recursos suficientes en algún momento y en otros no, porque aquí dice que hasta agotar los recursos del Fosfec, entonces en momentos de prosperidad y bonanza económica ese Fosfec se llena y se taquea hasta con más plata, entendiendo que hay más empresas y hay más empleados formales, en momentos de crisis o de detrimento económico hay menos empresas, menos empleados formales y por lo tanto él Fosfec está menos tanqueado y tiene menos recursos, entonces eso quiere decir que hay que distribuir esa plata que está en ese tanque en un número mayor de personas, en el grupo que hay de personas, entonces por eso yo estoy hablando que se pueda concertar, en momentos en los que el Fosfec esté bien económicamente pues hablaremos de 1.5% del techo máximo, en los momentos en que resulta que el Fosfec tiene menos recursos porque se contrajo la economía pues hablamos de que se podrá concertar para que las cajas de compensación con el Gobierno nacional determinen que como hay menos plata en el Fosfec, pero va a haber más plata de gente, va a haber más solicitudes de gente pidiendo plata pues que nosotros logremos decir, por ejemplo, un salario mínimo y no 1.5 para así impactar a más personas, es decir lograr que sea un poco más elástico ese recurso que está allí, siempre poniendo digamos ese techo y por eso hablo de la concertación, de tal manera que así el Gobierno nacional de manera objetiva de acuerdo a la contracción económica y a los recursos que haya disponibles en esa bolsa del Fosfec, pues puedan tomar la determinación de cuánto respetando ese 1.5 que ustedes acordaron y así garantizamos que la ayuda de los cesantes pues no atente contra la de los aportantes con el subsidio familiar, por eso entonces ese artículo 2° habla de una concertación, pero mantiene el 1.5 al que llegaron.

El artículo 3° pues tiene que ver precisamente con ese cambio que yo estoy proponiendo, el techo del

1.5 y la elasticidad de acuerdo a las conversaciones, de acuerdo al ahorro que tenga el Fosfec, por eso entonces en el artículo 2 un cambio y paso de lo que ustedes decían que una transferencia de 1.5 a, será concertado por el Gobierno nacional y las cajas de compensación lo cual no podrá superar el valor de ese 1.5 salarios de acuerdo a lo que yo les estaba explicando ahoritica, por el mismo periodo, es simplemente una cosa que responde a la elasticidad de la economía y garantizar así que en momentos de contracción más gente pueda adquirir e beneficio y no se quede en un grupo muy pequeño, cuando estaba la economía digamos abierta pues 1.5 para más personas, la proposición 4 tiene que ver con lo mismo simplemente yo cambio y digo que por el valor que haya sido concertado en ese año, pero adicionalmente cambio esos porcentajes ya no el 20, el 30, el 40, sino el valor de porcentaje acordado en ese año, el artículo 6 la modificación ya tiene que ver con un elemento un poco diferente y es el tema de la responsabilidad que tienen las cajas de compensación, doctor Henry, el artículo 6 tiene que ver con la responsabilidad que tienen las cajas de compensación, ¿Por qué? porque es que aquí en el artículo 6 dice que si las cajas de compensación giran esos subsidios y giran esos recursos a una persona que falsificó los documentos, que metió conejo, pues no serán responsables y se les quita la responsabilidad y son ellas precisamente las que tienen que verificar que las personas que solicitaron el subsidio y efectivamente a las que se les entregó pues efectivamente hayan hecho todo el *check list* para garantizar que no son personas ficticias, cédulas que no existen o personas que ya están muertas, entonces nosotros no le podemos quitar a girador de los recursos y a administrador la responsabilidad de garantizar que se los haga a una persona que exactamente sí tiene los requisitos, que existe y que cumple, porque aquí se está eximiendo a las cajas, entonces es lo mismo que pasa con la responsabilidad de los bancos, es decir los bancos son responsables de si hay un detrimento al interior o un robo al interior de sus centros de información, no es el Estado colombiano.

Entonces aquí lo que nosotros estamos diciendo es que sean las cajas las responsables de garantizar que le giraron el recurso y el subsidio a una persona que cumplía los requisitos o que existe en realidad, porque no nos podemos jugar las manos porque yo me voy a un caso que espero no vaya a pasar, pero estamos en Colombia y hemos visto los fraudes que ocurren alrededor de giro de los subsidios, entonces aparecen cédulas fantasmas o personas que facilitaron información errada para llevarse al subsidio y luego la caja de compensación 3 años después dicen giramos 6 billones de pesos a personas que no existían o no cumplían los requisitos, paila lo siento, paguen ustedes cuando ellos administraban la plata, cuando ellos tenían que tener los seguros, cuando ellos tenían que tener la información correcta para hacer la administración, ahora entiendo una cosa, el Pila muchas veces manda la información con retraso, entonces el Pila se está demostrando

más o menos 3 meses en entregarle a las cajas de compensación la situación actualizada de ese empleado que va a pedir el subsidio, entonces puede pasar que un empleado pida subsidio, la caja se lo dé porque el Pila le había dicho que el personaje estaba desempleado cuando en realidad estaba empleado y se dio 3 meses cuenta después del error, por eso aquí estamos en ese artículo garantizando que esta obligación se dará mientras el Pila haya registrado adecuadamente la información a las cajas porque tuve la oportunidad de hablar con las cajas a decirles bueno por qué el miedo ah por la información del Pila, entonces corregimos aquí de tal manera que ellos puedan tener esa información con 3 meses, es decir, se les exonera de si en esos 3 meses se hizo un giro raro porque el Pila no pasó la información, pero de resto que sí sean responsables del giro, porque si no nos va a pasar que se pueda abrir un boquete para que aquí haya fraude y se giren recursos a personas que no deberían y las cajas se laven las manos.

Entonces yo me voy para la caja de compensación no sé de un departamento del Quindío, de Guañía, del Amazonas, de la Guajira, que resulta que giró a personas que no deberían por qué tener y se curaron en salud y decían yo me exoneré porque la me exoneró de la responsabilidad no yo te entrego un dinero y tú tienes que ser responsable de asignarlo de manera correcta, si no tienes que ser, digamos, responsable de ese registro, entonces por eso modifíco esto para que quede un punto medio, no toda la culpa porque ellos dicen pues el Pila no me da la información yo puedo cometer un error, entonces los exonero si el Pila le da información errada, pero ellos sí tienen que ser responsables de eso. El artículo 9º tiene que ver ah bueno el artículo 9 es el último que tiene que ver con procesos de capacitación, entonces estamos hablando la colocación de empleos universal, doctor Henry y doctora Irma Luz, la colocación de empleos si es cualquier persona puede ir a estas agencias de empleo que a pesar de que sea administrada por Compensar, por Cafam o por cualquier caja debe poder tener la oportunidad de tener ese empleo así no cotice esa la caja porque eso es universal y así lo ha dicho la Corte, pero tacho el de procesos de capacitación, porque los procesos de capacitación que dan las cajas de compensación solo pueden ser para los aportantes de esa caja que está sustentado en una sentencia, entonces por eso yo en este artículo elimino y procesos de capacitación porque quedó abierto para todos y resulta que iríamos en contra de la sentencia de la Corte, los procesos de capacitación no son universales con los recursos de las cajas, los de consecución de empleo sí, por universalidad del derecho al acceso al empleo, pero lo de capacitación solo pueden ser con recursos de la caja para aportantes de la caja, por eso entonces entiendo la sentencia de la Corte Constitucional que habla precisamente del cuidado de los recursos que se aportan al Fosfec de las cajas, pues hago esa modificación para evitar así que entonces vaya haber formación y capacitación con recursos de la caja de empleados que no aportan a esa caja sino de otra, por eso esa es la Sentencia C 473 que dice:

“que no es posible grabar a un grupo poblacional determinado para financiar políticas generales del Estado con los recursos extraídos del sector”, por eso entonces elimino procesos de capacitación, pero si dejo el de empleo para evitar que así haya un error o un vicio de constitucionalidad, esa sería la justificación de la 2, 3, 4, 6, que son consecutivas, de la 2, 3, 4, que son consecutivas, la 6 que es de responsabilidad de las cajas porque no pueden decir que ya no son culpables cuando administran los recursos y la 9 por un tema de constitucionalidad, esas serían digamos las explicaciones de esos 4, 1, 2, 3, 4 de esas 5 proposiciones, el doctor Henry y doctora Irma Luz.

El Presidente:

Gracias doctor Toro, vamos a darle entonces la palabra a la doctora Norma Hurtado para explicar sus proposiciones de los artículos 3°, 7°, 8° y 9°, doctora Norma Hurtado tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, bueno voy a empezar de atrás para adelante, respecto del artículo 7 doctor Correal la dejo como constancia, respecto el artículo 7 la dejo como constancia y ahorita volvemos al artículo 8, volvemos a la discusión del artículo 8, pero me quiero centrar en algo que considero que estamos yendo más allá de lo que podemos ir en este Proyecto de ley, y quiero pedirle autorización al Presidente para que nos enfoquemos en el artículo 2, que me conlleva al artículo 3°, que es en donde pretendo la modificación, permiso para leer Presidente, ámbito de aplicación, “las normas de esta parte primera del código se aplica a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes sectores y niveles, a los órganos autónomos e independientes del Estado y a los particulares cuando cumplan funciones administrativas, a todos ellos se les dará el nombre de autoridades”, pero resulta que a las cajas de compensación no se les puede dar este nombre, porque tanto la función pública como la Corte Constitucional, déjeme José Luis, el doctor me está colocando toda la atención, la Corte Constitucional tanto en Sentencia 0508 del 97 y 041 del 2006, han expresado de diferentes formas que la cajas de compensación familiar no se le asignaron poderes del Estado, no se le asignaron funciones administrativas, por lo tanto considero yo querido Presidente que, cuando hablamos en el artículo 3° para llegar ahora sí al artículo que nos compete, estamos diciendo en el inciso en el inciso 4° “la decisión negativa respecto de la postulación del trabajador para recibir los beneficios del Fondo de Solidaridad al empleo y protección al cesante, es susceptible de los recursos de ley”, yo pienso querido señor coordinador ponente, doctor Correal, que allí estamos yendo más allá de lo que la ley nos permite, considero yo, que nosotros no podemos darle a través, no podemos darle la caja de compensación la responsabilidades que no tiene de función administrativa del Estado o de poderes

del Estado, para que ellos respondan y para que ellos sean susceptibles de este tipo de recursos que podrían interponer los accionantes en ese caso tutelas, a todos los derechos de petición y demás.

Le propongo a este equipo de trabajo, le propongo a esta Comisión, que en lugar de decir es susceptible de los recursos de ley se diga, la decisión negativa respecto a la postulación del trabajador para que se recibir los beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y a la Protección al cesante, puede controvertirse por el interesado ante la caja de compensación como administradora respectiva del Fosfec, esa es la proposición coherente con el artículo anterior, que el artículo anterior al artículo 2 nos habla del campo de aplicación, coherente con la Sentencia 508 del 97 y 041 de la Corte Constitucional y coherente también doctor Correal y querida Comisión Séptima con el artículo 39 de la Ley 21 cuando se dice, permiso Presidente, “las cajas de compensación son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro organizadas como corporaciones en la forma prevista del código civil, cumplen funciones de seguridad social y se hayan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley”, entonces pues esa es la sustentación que yo quiero hacerle de manera respetuosa al coordinador ponente y a su equipo de trabajo y permitirme poner a consideración y buscar el acompañamiento de votos favorables para que la frase, la línea pueda quedar puede controvertirse por el interesado ante las cajas de compensación, esa es mi sustentación no sé si me la avala o no me la avala ahora el doctor Henry Fernando Correal, pero si no me la avala yo quisiera que la sometiéramos a consideración, bueno este es el 3°, más que yo sustentar esta proposición al artículo 7° numeral 8°, yo sí esperarí lo contrario o sea estamos proponiendo que, bueno será que sustentamos o no, sí, Henry Fernando en el artículo 8° parágrafo 2° estamos proponiendo previa solicitud de autorización consentimiento informado sin costo alguno, pienso que es facilidad, celeridad, automaticidad de lo que ya debe ir avanzando, de lo que ya debe ir avanzando las cajas de compensación, estamos hablando de afiliación automática, pienso que no riñe, Henry Fernando pienso que no riñe la afiliación automática del pensionado al sistema de subsidio familiar y he propuesto que digamos que serán afiliados automáticamente al subsidio familiar en calidad de pensionados, previa solicitud de autorización y consentimiento informado sin costo alguno, ¿Por qué no? Bueno ahora sustenta todas, bueno desvirtúemelo y se la dejo como constancia.

El Presidente:

Gracias, doctor Norma muchas gracias, vamos a continuar en la discusión tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no es para hacer dos observaciones sobre la proposición del

doctor Toro y de la doctora Norma, yo encuentro razonable la argumentación del doctor Toro, pero me llama la atención de que lo que hoy es la cifra que ha determinado el Proyecto de ley del 1.5, él la convierte en un techo, pero no le ponga un piso, entonces a mí me parece que en ese sentido pues es inconveniente porque, porque se puede volver entonces unos subsidios insignificantes, entonces valdría la pena que el doctor Mauricio reflexione sobre la posibilidad de ponerle piso en cuyo caso podríamos considerarlo en el caso mío respaldarla de lo contrario me parece queda abierto un boquete enorme para que eso quede sin piso, quede desfondado, y a la doctora Norma le quiero hacer también una observación, doctora Norma, la frase que usted ha dicho la de que las decisiones de la caja de compensación se pueden controvertir es correcta, pero no sobra ni se contraponen a esa frase que se puedan interponer recursos de ley, eso no convierte a las cajas de compensación en ninguna autoridad, usted puede reunir con recursos de ley, contra el vecino, contra cualquier persona y eso no la convierte en autoridad, los recursos de ley son los recursos de ley y así no lo diga la ley en el Proyecto de ley se podrán interponer recursos de ley, tutelas, demandas, bueno de cualquier tipo de demanda, así que me parece que la adición está bien, pero la eliminación de la parte que dice que se podrán interponer de los recursos de ley no convierten a las cajas de compensación en autoridades de ninguna manera, esa era toda la observación, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto doctor Gómez, vamos a darle la palabra continuando la discusión al Representante Jairo Cala para la explicación de su proposición, Representante Cala tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Sí, no les decía que en esencia lo que estamos es agregando un par de líneas, donde decimos que, no solamente se tenga en cuenta los títulos en trámite a nivel interno los hombres y mujeres que estudien en Colombia, sino los que por distintas circunstancias tengan que estudiar en el exterior, aquí hay veces ese proceso de validación se demora un año o se demora más de un año, y es un año que esa gente no tiene la posibilidad de laborar, entonces extender un poco a esa otra parte de colombianos y colombianas que repito por diversas circunstancias se ven abocados a estudiar en el exterior y que en la mayoría de los casos es por circunstancias de orden económico, es solamente eso señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, entonces vamos a darle la palabra al doctor Correal para la respuesta a los Representantes, doctor Correal como coordinador ponente tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, entonces empecemos por las proposiciones del doctor Toro, que sí vamos a avalar 2 de las que él presentó y ya exponemos el motivo del por qué. Doctor Toro iniciemos con el artículo 2° y el artículo 3° de los el monto del porqué no vemos conveniente dejarlo como en la redacción como usted nos la presenta de que sea una concertación con el Gobierno y con las cajas, porque perderíamos todo el trabajo y todo el avance que se había hecho en Senado para empezar y cuando se aprobó en primer debate en Senado se creó una Comisión Accidental, en la Comisión Séptima donde se hizo una audiencia y donde se hizo ya la concertación con todos los diferentes actores, el ministerio de Trabajo, la Supersubsidio, las cajas de compensación, Asocajas y Fedecajas y pues obviamente con los Congresistas de la Comisión Séptima donde se llegó a ese monto del 1.5, ojalá hubieran tenido su fórmula de haber empezado a dejar en la ley, dejar como techo los 2 salarios como venía en el Decreto 488 y haberle puesto 1.1 o 1.5 y haber jugado como en ese rango, pero yo le cuento esto doctor Mauricio, si algo han tenido a lo largo de la historia rendimientos financieros las cajas de compensación son los recursos del Fosfec, siempre ha habido plata de sobra, porque nunca como las cajas de compensación se limitan a lo que ellos a los afiliados, pues la fluctuación que hay entre el desempleo y el empleo no es tampoco muy relevante, como sí sucedió en la pandemia, donde de un solo momento por decir algo salió el 30% de la capacidad laboral y ahí sí empezamos a mirar y mire las cifras que hoy debimos teniendo como presupuesto y a las personas que se le ha asignado este apoyo al cesante, así que yo considero de que establecer que todavía se siga concertando un techo sin un piso como decía el doctor Gómez me parece que eso sería un saludo a la bandera y ahí no tendría ninguna razón de ser y por eso es que acogemos la concertación que hicieron en Senado y mantuvimos el 1.5, porque la verdad nosotros sí al principio queríamos volver a los 2 salarios mínimos, inclusive en el primer borrador de la ponencia lo teníamos con 2 salarios mínimos para poderle dar esa ayuda al cesante, así que en ese aspecto no le podemos avalar la proposición del artículo 2° y del artículo 3° que tienen que ver con el monto de cambiar el 1.5 y dejarlo discrecional en una nueva concertación entre las cajas, el gobierno y los empleados, en cuanto a la proposición del artículo 6°.

El Secretario:

4° sigue el del doctor Toro, artículo 4°.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No es lo mismo, es 3° y 4° esas son.

El Secretario:

2, 3 y 4.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, esas no quedarían avaladas porque esas tienen que ver con el monto del subsidio, igual se mantienen también aunque él si no lo menciona el tema de los 4 pagos con el 40, 30, 20 y 10, ahora el artículo 6°, sí nos parece a lugar de no quitarle la competencia a las cajas de compensación para cuando haya malversación de los subsidios o cuando se le otorguen a personas que no tienen nada que ver, de todos modos no se puede exonerar directamente a las cajas de esa responsabilidad porque ellos sí tienen porque para eso ellos manejan y estos son recursos públicos, entonces consideramos que como lo está presentando el doctor Toro vamos a avalar la proposición al artículo 6° donde se le da la competencia nuevamente la responsabilidad a la caja de compensación y quedaría, me permito leerle Presidente, las cajas “las cajas de compensación familiar deberán articular esfuerzos con las entidades estatales del Sistema General de Seguridad Social para efectuar nuevas vinculaciones laborales y fuentes de ingreso por parte del cesante, para evitar el detrimento de los recursos por pagos indebidos o en exceso y serán responsables por esto siempre y cuando el pago se hubiera realizado con información precisa y actualizada” o sea consideramos de que esta redacción.

El Secretario:

Y el Parágrafo 3, ahí sí.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí por eso o sea queda en su integridad aprobada la proposición tal y como la está presentando el Representante Toro, bueno eso en cuanto al artículo 6°. En el artículo 9 el Representante nos hace caer en cuenta que en varias sentencias se ha determinado que el empleo es universal y que no se puede poner restricciones solamente a los afiliados, de que una caja de compensación tiene alguna oportunidad laboral y otra persona afiliada en otra caja fácilmente si cumple con los requisitos puede acceder a ese empleo, antiguamente lo tenían solamente en beneficio a los afiliados de las cajas, más no así los procesos de formación o sea ya las capacitaciones y todo sí es ahí la restricción de que la obligatoriedad y es uno de los beneficios que da al afiliado la caja de compensaciones a sus afiliados o sea que no podemos dejar el empleo y los procesos de formación, entonces estamos quitándole al artículo 9° los procesos de capacitación que a bien tiene el Representante Toro de habernos caído en cuenta o sea que también quedaría avalada, señor Presidente la proposición a la modificación al artículo 9° de la ponencia. Ah y en lo que mencionaba el Representante Toro de los recursos del Fosfec que era una de las razones por las cuales él los ponía a que quedara más flexible, pues como le veníamos comentando siempre han habido rendimientos financieros en las cajas con los recursos del Fosfec, hasta con la pandemia fue cuando realmente se vinieron a utilizar y con esta modificación con el Decreto ley 488 es que verdaderamente se le ha dado uso a los recursos casi

en un 90% según lo que expresábamos hace un rato, en el año en el 2021 se entregaron 712.705 millones de pesos donde se beneficiaron, en el 2021, 151.495 personas o sea que esta ayuda sí ha estado funcionando y sí se ha venido poniendo en cuenta, ahora vamos con las proposiciones de la Representante Norma, doctora Norma, tiene toda la razón en la esencia jurídica de las cajas de compensación que son de régimen privado y que no tienen vigencia pública entre comillas, a pesar de que hay una caja de compensación pública y es con caja inclusive yo soy benefactor o doliente de esa caja, que es pública, o sea que eso también ya se ha quedado resuelto la, de que ellos también manejan recursos públicos de lo que tiene que ver con el tema de la parafiscalidad.

El Secretario:

Qué artículo es ese perdón.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Es para el artículo 3°.

El Secretario:

El artículo 3°.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, que es, entonces en el artículo 3°, la proposición de la doctora Norma nos pone dos situaciones; la primera era poner lo de las agencias de empleo y colocación de gestión y colocación creo, no por eso y que eso ya estaba dentro de la de la ponencia y para el tema de cuando las cajas de compensación le niegan el derecho a la postulación al cesante que es un término de 15 días que se propone en el proyecto, se pueda interponer un recurso de insistencia debido a que alguien tiene que darle la razón o el por qué no fue aceptado y porque no es beneficiario de estos recursos, nosotros miramos la esencia del recurso de insistencia y el recurso de insistencia es una reglamentación doctora Norma al derecho de petición y de eso reglamenta es solamente cuando a unos no le quieren entregar la información por razones de privacidad, de seguridad inclusive y se niegan a entregar la información o a contestar los derecho de petición y ahí es donde uno hace uso del derecho de insistencia, al recurso de insistencia, pero acá ese no es el caso, aquí se está es negando un procedimiento, una solicitud y ahí sí como las cajas de compensación de todos modos ellos sí tienen atención al público, ellos sí se les puede aplicar el código de procedimiento administrativo, él CPACA y sí aplicarían los recursos, porque hemos querido insistir en recursos y de pronto no avalar la proposición de redacción de la doctora Norma de que dejemos de que de que se pueda insistir o que se pueda controvertir a la caja, porque si lo dejamos es muy ambiguo y entonces la caja no le va a contestar o lo hace simplemente no, no aplicó y ya, la idea es que con un recurso que ya que si está normado en su forma y en su contenido inclusive y en sus tiempos, ahí sí pueda tener esté postulante una respuesta satisfactoria del porqué se está negando la el derecho a este beneficio, entonces por eso doctora Norma nosotros consideramos de que es mejor dejarlo con algo que ya está reglamentado y que ya tiene

que estar como es el recurso de reposición incluso de apelación y por eso en la redacción de el Representante Juan Diego Echavarría deja los recursos de reposición y apelación y lo remite a la norma del código del CPACA, ¿Por qué? porque las cajas de compensación por ser régimen privado ellos pueden tener su propio manual de procedimientos y ahí quedaría esa ambigüedad de decir oiga, pero es que a nosotros en nuestro manual no nos aplica la reposición o aquí le tenemos otro nombre o quien sabe, en cambio sí ya lo remitimos a como está reglamentado en el CPACA pues ahí ya ha habido una condición y el cesante o el postulante ya tendría una respuesta satisfactoria a su solicitud y sobre todo al porqué le están negando esta solicitud o sí o esa postulación, por decir algo, entonces doctora Norma por eso no le, nos, no pues que dicen que tal vez es por el otro lado todavía peor, bueno doctor, doctora Norma entonces no te podríamos avalar esa redacción y nos mantenemos en dejar los recursos que están reglamentados en el CPACA para que así tengamos tiempos y contenidos ya reglamentados y ahí ya no habría ninguna oportunidad de que la caja se disperse o simplemente se invente algún tipo de procedimiento para la respuesta. En cuanto a la última proposición de la doctora Norma de ponerle una un requerimiento adicional a que las cajas de compensación sigan teniendo como afiliado al pensionado, si nos parece que como lo estamos redactando en la norma queda automático, usted se pensiona y por fidelidad, por el recurso de mejor dicho por el derecho de fidelidad usted sigue afiliado a la a la caja de compensación sin ningún costo o sea ahí pueden tener acceso a los servicios que tiene la caja de compensación sin ningún costo, la doctora Norma nos está proponiendo que tenga el pensionado que inscribirse y que mandar la solicitud y ponerle más cosas a donde, uno hace una solicitud de inscripción y hasta que no se le reconozca pues no va a tener derecho y él se adueña gozando de esos privilegios, entonces me parece que ahí sí doctora Norma tampoco es más bien quitarle esos procedimientos y dejar que automáticamente la persona que se pensione por el derecho de la fidelidad siga automáticamente gozando los beneficios de su caja de compensación sin ningún costo, entonces ahí tampoco la podemos acompañar doctora Norma.

El Presidente:

La del artículo 16 del doctor Cala.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Lo del doctor Cala, tiene toda la razón en la argumentación que nos ha venido dando, pero haciendo las consultas tenemos el riesgo que se nos caiga por unidad de materia porque les estamos ya metiendo la reglamentación del ministerio de Educación, de los procedimientos que tienen hoy para avalar o no un título homologado, entonces imagínese hoy donde esta persona haciendo un uso bien para poder acceder a estos recursos sí, pero al solo aceptarle que ya la queda homologado ese título por ese lado pues de pronto puede utilizarlo para ejercer otras cosas y ahí ya nos estamos metiendo nosotros en problemas y por unidad de materia se

nos podría caer el proyecto, entonces por eso es que no podemos acompañarlo a pesar de que tiene toda la razón de que hoy los tiempos de convalidación como nos hizo el Presidente Cristo, hoy se están demorando más que hacer otra vez especialización o el estudio aquí en Colombia, se están demorando 3 y 5 años en que llegue la convalidación, es más en la pandemia hicimos un debate para eso, para las convalidaciones del ministerio de Educación sobre todo con todas las especialidades médicas donde realmente hay aparecieron unos títulos que se querían convalidar, especialidades sobre todo de medicina estética y cirugía plástica con cursos de 6 meses y ya venir aquí y quedar con la homologación o con la convalidación como lo estamos, entonces esa no la podemos avalar por ese sentido y ya el tema de la proposición del artículo 3°, donde ya queda específico ya no recursos de ley sino de apelación y reposición y remitirlo al código de procedimiento administrativo suscrito por el doctor Echavarría, esa sí está avalada, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto Representante Correal, entonces vamos a darle la palabra al doctor Echavarría para que nos explique la proposición avalada al artículo 3°.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, es muy simple la proposición, el artículo estipulaba la posibilidad de interponer recursos, pero no se estaba determinando cuáles recursos, sino que lo dejaba abierto y genérico hablando de los recursos de ley, nosotros lo estamos tecnicando más, estipulando que es el recurso de reposición y en subsidio el recurso de apelación, para que quede más concreto y el ciudadano que vaya a interponer este reclamo lo pueda hacer.

El Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente, no pues yo realmente no comparto el argumento del doctor Correal, porque aquí nosotros no estamos modificando nada, nosotros aquí lo que estamos planteando es que mientras así como los estudiantes o los profesionales que están en trámite de su título aquí en Colombia, mientras lo están tramitando tienen la posibilidad de acceder a una actividad laboral que ese mismo derecho lo tengan quienes estudiaron en el exterior, es exactamente lo mismo lo que estamos planteando aquí, entonces aquí lo que se está estableciendo es una diferencia que no tiene nada que ver con la reglamentación del ministerio de Educación, que no busca cambiar absolutamente nada y lo que busca sencillamente es que haya un poquito de equidad, sobre todo con la gente más jodida, porque la mayoría de la gente que tiene que ir a estudiar al exterior es porque allá le sale

más barata la educación que aquí, simplemente eso señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto, entonces voy a preguntarle a la doctora Norma Hurtado, ¿Si ella deja como constancia las proposiciones no avaladas o desea que las pongamos en consideración?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno señor Presidente, no la dejo como constancia, creo que ya tanto la exposición que nos hace el doctor Correal, muy válida por cierto, pero al igual yo quiero hacerle un llamado a nuestros compañeros de que nosotros tampoco podemos pasar al extremo con todo el respeto ha pasado hoy el doctor Echavarría Juan Diego, si verdad mi compañero Juan Diego Echavarría, porque yo quiero insistirle a esta Comisión, la Sentencia 1173 que es otra que es la del 2001, es clarísima cuando dice que no ejerce funciones públicas sino que desarrolla una función social, el CPACA es ir mucho más allá de lo que nos permite la Constitución y la ley, claro queremos salvaguardar, queremos proteger, claro el interesado puede controvertir, listo que se diga cómo estaba la proposición no el articulado que es susceptible de los recursos bueno, pero ya llegar Juan Diego a la más mínima, digamos, expresión administrativa en este proyecto, cuando nosotros debemos tener claro que no tienen asignadas funciones, que no tienen poderes, pues yo sí creo que amerita que discutamos y que lo pongamos a consideración y yo quiero que la proposición la sometamos, yo quiero que la proposición la sometamos, yo no sé si hay quórum, pero yo quiero que la proposición querido Presidente la sometamos a consideración.

El Presidente:

La del artículo 3°.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Sí, no, no la dos las dejo como constancia y solo someto a consideración la del artículo 3°, en su tercer párrafo.

El Presidente:

Perfecto, entonces vamos a someter a votación los artículos 3° con la proposición de la doctora Norma y luego vamos a votar el artículo 16 con la proposición no avalada del Representante Cala y luego podemos votar en bloque los demás artículos, entonces en consideración el artículo 3° con la proposición de la doctora Norma, no avalada, Secretario por favor llame a lista.

El Secretario:

Perdón Presidente, es que el artículo 3°, tiene 3 proposiciones.

El Presidente:

Yo sé, pero primero tenemos que votar la, le voy a explicar un momento, vamos a votar la proposición no avalada de la doctora Norma.

El Secretario:

Pero es que hay una del doctor Mauricio Toro no, que dice que no.

El Presidente:

No, pero no ya esas ya esas quedaron como ya el doctor Mauricio Toro explico, tuvieron avaladas unas proposiciones y hay otras que no quedaron avaladas, dentro de esas la del artículo 3°, entonces solo nos quedan, del artículo 3° la proposición del doctor Juan Diego Echavarría que está avalada y la de la doctora Norma Hurtado que no está avalada, entonces vamos a poner en consideración la proposición de la doctora Norma Hurtado que no está avalada y luego votamos el artículo con la proposición avalada del doctor Juan Diego Echavarría, hacemos lo mismo con el artículo 16 y luego votamos en bloque todos los demás artículos.

El Secretario:

Presidente correcto, así si proposición al artículo 3° con la proposición de la doctora Norma. Correcto Subsecretario.

El Presidente:

Se cierra la discusión, entonces por favor Secretario llame a lista de la intención del voto y recoja la intención de votos de los Representantes.

El Secretario:

Vamos a votar el artículo 3° con la proposición avalada de la doctora Norma:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa Lopez Jose Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto		
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		11	2

Presidente, hay una decisión y para claridad de todos, se ha aprobado el artículo 3° como usted lo puso a consideración con la proposición de la doctora Norma Hurtado.

El Presidente:

Perfecto Secretario, cierre el registro informe el resultado.

El Secretario:

El resultado es el siguiente, Presidente por el Sí, once (11) votos, por el No, dos (2). En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición de la doctora Norma.

El Presidente:

Perfecto, entonces vamos a pasar al artículo 16 Secretario, entonces en consideración el artículo 16 con la proposición presentada por el Representante Jairo Cala, se cierra la discusión, por favor llame a lista señor Secretario, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, el artículo 16, que ya fue leído explicado por el doctor Cala, vamos a colocar en consideración el artículo 16, aprobado por orden del Presidente, artículo 16 se va a aprobar el artículo 16 con la proposición del doctor Cala, votando Sí, se aprueba ese artículo con la proposición del doctor Cala, votando No, no se aprueba:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny		
8	Cristo Correa Jairo Humberto		
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		
15	Murillo Benitez Jhon Arley		
16	Reinales Agudelo Juan Carlos		
17	Restrepo Correa Omar de Jesús		
18	Sánchez Leal <i>Ángela</i> Patricia		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL			

El Secretario:

Presidente, le pido que cierre la votación y volvamos a y la explicamos de una vez.

El Presidente:

Sí vamos a, vamos a cerrar la votación para que todos estén claros y entiendan la proposición que ya había explicado el Representante Cala y el ponente, entonces Secretario lea de nuevo por favor la proposición y la ponemos de nuevo en consideración.

El Secretario:

Sí Presidente, el artículo 16 tiene una proposición del doctor Cala y del doctor Omar Restrepo, que subrayado dice lo siguiente se aumenta un inciso a este artículo 16 del Proyecto de ley 410 del 2021, de igual manera se dan válidas las certificaciones y constancias que aseguren que la homologación de títulos educativos del extranjero está en trámite por las entidades competentes, doctor Cala está pidiendo la palabra.

El Presidente:

Doctor Cala espérese que no queremos viciar el proyecto por un error de procedimiento, entonces

primero voy a preguntar cómo se suspendió esa votación, voy a preguntar a la Comisión si se reabre la discusión del artículo 16, entonces ¿Quiere esta comisión que se reabra la discusión del artículo 16?

El Secretario,

Así lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, entonces abierta la discusión del artículo 16, leída la proposición por la Secretaría, le doy la palabra al Representante Jairo Cala sobre este proyecto.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No señor Presidente y demás compañeros, qué es lo que estamos diciendo con ese artículo, si la entidad competente en este caso sería el ministerio de Educación emite una certificación que diga que mi título está en proceso de validación o de convalidación, que ese certificado del ministerio de Educación me sirva a mí para que cualquier entidad me pueda contratar, es eso en esencia.

El Presidente:

Perfecto Representante, tiene la palabra el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, yo he estado muy callado en este Proyecto de ley, porque además con el compañero Correal también era ponente, pero quiero aquí aclarar un tema, mire lo que no puede pasar en nuestro país es que empecemos a convalidar títulos del exterior cuando van y hacen cursos exprés y eso ha pasado y usted que es médico, mi doctor Acosta, sabe que muchas veces se hacen cursos de 2, meses 3 meses, en el exterior y se vienen aquí como cirujanos plásticos algunos compañeros y eso genera pues mucha problemática, yo sé que aquí el objetivo de este artículo 16 es medida para el fomento del empleo juvenil, está muy bien y que se dice que si está el proceso del grado una certificación de la institución donde se formó en Colombia como tal, quiere decir, que ya esa de grado y que puede pasar a trabajar, hasta ahí está bien y eso es algo que fomenta para que esas personas que están en ese proceso pues si les dan una oportunidad laboral la tengan, pero es que una convalidación como tal es algo que para eso está el ministerio de Educación Nacional y la única certificación válida es que el ministerio, como tal, avale ese título en el exterior, porque o si no vamos a hacer es un tema de exprés que va a generar mucha problemática y por hacer más hacemos menos, yo considero que lo que se debe hacer el ministerio de Educación y siempre lo he dicho para convalidar títulos de exterior es colocar más personal, no disminuir los requisitos, no, colocar más personal para que se agilice el proceso al mismo tiempo, por eso votaré no esta proposición, querido Presidente.

El Presidente:

Gracias, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario por favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Congresistas, artículo 16 con la proposición del Representante Cala, no avalada.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos para claridad de todos a votar el artículo 16 con la proposición no avalada del doctor Cala:

NÚMERO	HONORABLE REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRES	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		X
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		X
6	Correal Herrera Henry Fernando		X
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		
9	Díaz Plata Fabián		X
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma		X
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		X
15	Murillo Benítez Jhon Arley		X
16	Reinales Agudelo Juan Carlos		X
17	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
VOTACIÓN TOTAL		3	11

Presidente la proposición al artículo 16 presentada por el doctor Cala, ha sido negada porque por el Sí, votaron tres (3) votos, por el No, once (11), en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces vamos a pasar con el bloque del articulado.

El Secretario:

No Presidente, entonces como fue negada.

El Presidente:

Queda el artículo como viene en la ponencia.

El Secretario:

Sí como viene en la ponencia.

El Presidente:

Por eso, entonces podemos hacer lo siguiente, pasar el bloque de artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas y el artículo nuevo, entonces por favor Secretario lea el artículo nuevo, el nuevo no, lo votamos aparte el nuevo, perfecto entonces vamos con el bloque de artículos: 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 16 como vienen en la ponencia más las proposiciones avaladas, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra

la discusión, ¿Aprueba esta Comisión el bloque de artículos leídos?

El Secretario:

Sí, Presidente, para claridad de todos estamos votando los artículos: 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 16, como vienen en la ponencia y con las proposiciones avaladas, le quiero decir Presidente que ha sido aprobado este número de artículos presentados por la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Gracias Secretario, entonces vamos ahora con el artículo nuevo, por favor dele lectura al artículo nuevo.

El Secretario:

Entonces vamos a leer el artículo nuevo, artículo Proposición: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 410 del 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, artículo nuevo; “La transferencia económica por un valor de 1.5 salarios mínimos mensuales vigentes, de que trata esta ley no se constituirá como un recurso garante del mínimo vital y móvil del desempleado, sino como subsidio al cesante, cuyo pago se realizará de manera decreciente por máximo 4 meses, la transferencia monetaria se pagará exclusivamente con cargo a los recursos de que trata el artículo 6º de la Ley 1636 del 2013 y la Nación en ningún evento será garante en el pago de este subsidio, la presenta el doctor Henry Fernando Correal, pero quiero que aquí sí me haga una aclaración, el 1.5 es perdón para que quede en la grabación es que aquí al leer así SM salarios mínimos, perdón doctor Henry.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Salarios mínimos mensuales vigentes.

El Presidente:

Listo perfecto, entonces Secretario, leído el artículo vamos a darle la palabra al doctor Correal para que lo explique, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No Presidente, es simplemente para dejarla como constancia, sino que es una argumentación que se tiene pensando en proteger como decía el Representante Toro los recursos del Fosfec, que si no eran suficientes quién paga el resto de los recursos o cómo sería en la fluctuación de la economía y todo lo que él ha mencionado, entonces es para dejarlo como constancia, para el tema de consecutividad si a futuro se ve que hay necesidad de poner esa condición en el proyecto para Plenaria de Cámara, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto entonces queda como constancia esa proposición de artículo nuevo, título y pregunta Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, para leer el título y pregunta de este Proyecto de ley, título, por medio de la cual se

reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones, ha sido leído el título y la pregunta es, preguntarle a los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que sí ¿Quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República? puede colocar usted a consideración el título y la pregunta de este Proyecto de ley, Presidente.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leídos, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, ¿Quiere esta Comisión aprobar el título y pregunta leídos?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley, Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, tiene la palabra entonces el ponente y los autores, tiene la palabra doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Agradecerle a la Comisión, a usted Presidente por cómo llevó, a los autores aquí presentes también, para darle la doctora Irma y al Partido Político MIRA, esto es poder mantener una de las políticas públicas que se establecieron desde la pandemia poderla perdurar en el tiempo, yo creo que es una gran decisión que ha tomado la Comisión y vamos a poder seguirle ayudando a los que por estas eventualidades pierdan el empleo y es una buena medida y agradecerle a la Plenaria de la Comisión Séptima, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted Representante, tiene la palabra la doctora Irma Luz Herrera con un saludo especial y bienvenida a esta Comisión Séptima.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente muchas gracias, al doctor Carlos Eduardo Acosta, quisiera agradecerle a toda la Comisión el apoyo, las proposiciones para fortalecer este proyecto y en especial a nuestros ponentes, doctor Henry Correal; al doctor Jairo Humberto Cristo; al doctor Jairo Cristancho, muchas gracias también al doctor Jairo Cala, pues destacar que este proyecto como lo decía el doctor Henry, quiere validar esa política pública que se ha establecido por parte del Gobierno, pero pensando en aquellos colombianos que quedan desempleados en Colombia, fortaleciendo el apoyo al cesante, los beneficios a los cesantes, solamente hablando de enero de 2022 la población cesante sobrepasa los 3 millones 500 mil colombianos y, para ellos y para todos aquellos que en algún momento se encuentren en esta situación va este proyecto, destacaría que adicionalmente pues a la transferencia económica hay un acompañamiento

en una ruta en viabilidad que es lo importante, que la persona pueda salir rápidamente de esa situación de desempleo e insertarse al mercado laboral, pero también que se va a dar prioridad o va a haber un mayor esfuerzo también, una mayor concentración en esas ciudades que históricamente han tenido mayor desempleo y a la ruralidad también le estamos dando con esta decisión de la Comisión Séptima una mirada al desempleo rural, de manera que agradecerles también en nombre de nuestro Senador Luis Carlos Guevara; Aydeé Lizarazo, Ana Paola Agudelo y de quien les habla el poder haber debatido este proyecto, haberlo sacado adelante en tercer debate, estamos listos también para revisar doctor Cala las proposiciones, las dificultades que de pronto o más bien las posibilidades de seguirlo fortaleciendo en la Plenaria, muchísimas gracias a todos y gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctora Irma, Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el V, que es Anuncio de proyectos de ley, si usted me permite.

El Presidente:

Anuncie proyectos Secretario.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente usted me regala unos minuticos para una constancia, antes de que pasen a ese punto, por favor le agradecería.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Murillo, 5 minutos.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Antes del cierre, no creo que menos Presidente, básicamente quiero dejar una constancia en relación con una carta que con la firma de varios compañeros de esta Comisión, hoy hemos firmado para dirigir a la doctora Lina María Arbeláez la Directora General del ICBF, hoy el ICBF está en crisis y en caos, el sindicato de trabajadores lleva ya una semana en paro, en cese de actividades por las deficientes condiciones laborales de todo el personal, las sedes se están cayendo, se inunda, la gente trabaja en medio de hongos, del moho, de humedades, sobrecarga laboral, hace poco en la ciudad de Buga falleció una compañera y gran amiga de trabajo por un cáncer seguramente los temas de sobrecarga no permiten que la gente cuide su salud, el sindicato se ha ido a cese de actividades básicamente para pedirle a la directora general que se sienta hablar con ellos, la nueva ley de comisaría de familia trasladó muchas funciones y muchos casos de las comisarías a defensorías de familias del ICBF, implicando esto una congestión, casos que antes atendía en 15 días hoy se demoran a veces 4 o 5 meses en dar atención a la población, me decían

estos días que si una mujer va hoy al ICBF a pedir que un defensor de familia la atienda para que redacte una demanda de alimentos le están dando cita en parte del país a diciembre de este año, una locura por la sobre carga laboral, el transporte que utilizaban para verificar casos de maltrato a abuso de niños lo han reducido a la mitad, en ciudades como Cali, han reducido a la mitad del transporte y eso está llevando a que, como lo denuncie en esta Comisión de Plenaria, se estén muriendo niños que denuncian por maltrato que van 8 meses, un año después a verificar el maltrato denunciado y los encuentran muertos, eso es gravísimo, 7 niños en el Valle del Cauca Presidente, compañero, fueron objeto de una denuncia por que estaban siendo maltratados el ICBF no acudió a tiempo atenderle la denuncia de maltrato, cuándo llegaron que encontraron que el niño ya había muerto, asociado al maltrato, a la desnutrición o a los abusos que está recibiendo y hoy el sindicato está pidiendo que se sienten el ICBF a hablar con ellos para ver cómo resuelven dificultades como esas, que están afectando sí a los empleados, pero también a los niños y las familias que son la esencia del ICBF y la directora del ICBF se ha negado, ni siquiera a atenderlos, se ha negado ni siquiera a hablar con ellos, este país lo que pide es dialogo y no es pertinente que una funcionaria de ese nivel se niegue al menos a sentarse a dialogar con sus funcionarios, cuándo esto manifiesta una dificultad como la que está viviendo el ICBF, así pues que yo hago un llamado a la doctora Lina Arbeláez en compañía de todos los compañeros que han firmado esta carta a que se sienten a negociar, hablar al menos a dialogar con el sindicato y con sus mismo trabajadores para que miren cómo resuelven los temas que están afectando hoy a su personal, a los niños y a las familiar colombianas, y pedirle a la Mesa Directiva aquí hay oposición de debate de control político aprobada hace mucho tiempo, ojalá que la priorice para que venga aquí a esta Comisión Séptima la Comisión de la Niñez, de la Familia, la directora del ICBF para darle respuesta al Congreso y al país de que está ocurriendo hoy en el ICBF, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Murillo, y vamos a revisar porque tenemos este debate de control político pendiente para ver si lo priorizamos porque es un asunto urgente que tiene que ver con la niñez y las familias del país, Secretario anuncie proyectos por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión dónde se discutan y se aprueben Proyecto de ley: 1º Proyecto de ley para anuncio Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de

ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 365 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 123 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 390 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 424 del 2021 Cámara; Presidente se han anunciado los proyectos de ley para que sean discutidos y aprobado en la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente la Secretaría le informa que se ha agota el Orden del Día.

El Presidente:



Agotado el Orden del Día, Secretario se levanta la sesión y se cita para el martes 10 de mayo, a las 10 de la mañana.

El Secretario:

Sí, Presidente, se ha levantado a la sesión, siendo las 12: 53 horas, para que quede en la grabación y el Presidente ha citado para el próximo martes, a las 10:00 horas, muchas gracias a todos muy amables.

Honorable Representantes		Llamado a lista		
Apellido y Nombre	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		10:46		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:45		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		11:50		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:51		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		11:10		
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/			
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Incapacidad - Madres		11:39	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		10:45		
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	EXUSIA			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES:
 El doctor Jhon Arley Benitez a pesar que tiene incapacidad medica participo en la sesion.

Secretario de Comisión:  Elaboró: 

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones		CÓDIGO	LAM.C.3.F12.A
Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 04 Mes 05 Año 2022. Hora Inicio: _____

Asunto: Impedimento Norma Hurtado Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		-
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
TOTALES		4	10

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones		CÓDIGO	LAM.C.3.F12.A
Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 04 Mes 05 Año 2022. Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición Art 3 con la Hora Terminación: _____

Acta No: Proposición Norma

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		-
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		-
TOTALES		11	2

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 3

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones		CÓDIGO	LAM.C.3.F12.A
Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 04 Mes 05 Año 2022. Hora Inicio: _____

Asunto: Artículo 16 con la proposición Hora Terminación: _____

Acta No: Dr. Cala

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN		-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		-
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		-
TOTALES		3	11

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 4

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones		CÓDIGO	LAM.C.3.F12.A
Periodo Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 04 Mes 05 Año 2022. Hora Inicio: _____

Asunto: Artículo 16 con la proposición Hora Terminación: _____

Acta No: Cala

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		-
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		-
TOTALES		5	11

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 5



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 704 - Viernes, 10 de junio de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 40 de abril 19 2022.....	1
Acta número 41 de abril 27 de 2022.....	16
Acta número 42 de mayo 4 de 2022	43